

DIRECCION DE LA PASTORAL

Documentos Pontificios

Motu proprio «Sollicitudo omnium ecclesiarum» del Papa Pablo VI sobre la misión de los Nuncios

El servicio de la Iglesia universal, para el que fuimos designado por los arcanos secretos del Señor, con las graves responsabilidades que de El se derivan, exige que, enviados a todas las gentes como representantes de Cristo, los hagamos presentes de forma adecuada en todas las regiones de la tierra y Nos procuremos un conocimiento exacto y detallado de las condiciones de cada una de las Iglesias.

El Obispo de Roma, en efecto, en virtud de su oficio, «tiene sobre toda la Iglesia una potestad total, suprema y universal, que puede siempre ejercer libremente», siendo esa ordinaria e inmediata; él, además, «como sucesor de Pedro», es el principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad tanto de los obispos como de la multitud de los fieles, y, por tanto, su función principal en la Iglesia es «tener unido e indiviso al Colegio Episcopal». Al confiarse a su Vicario la potestad de las llaves y al constituirlo piedra y fundamento de su Iglesia el Pastor Eterno, le concedió también el mandato de «confirmar a los propios hermanos»: esto se verifica no solamente con guiarlos y tenerlos unidos en su nombre, sino también sosteniéndolos y confortándolos, ciertamente con su palabra, pero, en cierto modo, también con su presencia.

No podemos silenciar la obligación que pesa sobre Nos por la llamada del Buen Pastor hacia aquellos discípulos que no pertenecen a este redil: nuestro pensamiento y la solicitud pastoral se dirigen también a ellos, a fin de que se cumpla el deseo del Señor, «que se haga un solo rebaño, un solo Pastor». En verdad, «Jesucristo, mediante la predicación fiel del Evangelio, la administración de los sacramentos y el gobierno amoroso por parte de los apóstoles y de sus sucesores, es decir, los obispos, y al frente de ellos el sucesor de Pedro, bajo la acción del Espíritu Santo, quiere que su pueblo crezca y perfeccione su comunión en la unidad. Además, la caridad de Cristo nos espolea, y el mandato recibido de Dios nos obliga «a difundir la fe de Cristo»; tenemos, de hecho, el deber de anunciar a todos «incesantemente a Cristo, que es camino, verdad y vida».

INTERCAMBIO DE RELACIONES CON LAS IGLESIAS LOCALES

El ejercicio de esta nuestra multiforme misión impone un intenso intercambio de relaciones entre Nos y nuestros hermanos en el Episcopado y las Iglesias locales confiadas a ellos; relaciones que no se pueden mantener solamente por medio de la correspondencia epistolar, sino que se desarrollan mediante la visita de los obispos «ad limina apostolorum», y mediante el envío, por parte nuestra, de aquellos eclesiásticos que nos representan en el cumplimiento de una misión especial o para una permanencia estable junto a los obispos de las diversas naciones.

Es evidente que el progreso moderno nos ha ofrecido providencialmente trasladarnos en persona incluso a continentes lejanos, a visitar a nuestros hijos y hermanos, dando una nueva expresión a nuestra misión apostólica. Pero esta feliz experiencia, que las múltiples y graves obligaciones en la sede apostólica no nos permiten repetir con la frecuencia deseada, nos ha confirmado todavía más la importancia de los medios de que se han servido nuestros predecesores y de lo que hemos hecho mención más arriba.

También el Concilio Vaticano II ha reconocido el valor de esta costumbre y, en su doble aspecto, la ha confirmado cuando ha solicitado, por una parte, una mayor presencia en la Curia

Romana de personas —ya sean obispos, sacerdotes, o laicos— procedentes de todas las naciones, y, por otra, nos ha pedido concretemos mejor el oficio y las funciones de nuestros representantes.

Deseando, por tanto, corresponder a los deseos de la Iglesia, hemos constituído el Sínodo de los Obispos, los cuales, correspondiendo a una invitación nuestra, vienen a ofrecernos la ayuda de sus sabios consejos y los de sus hermanos, de los que son representantes, y vienen, además, a darnos cuenta acerca de la situación y las condiciones de sus respectivas Iglesias; de igual modo hemos querido corresponder a la expectación del Concilio, cuando hemos publicado una Constitución para hacer de forma estable miembros de los Consejos de los Dicasterios y oficinas de nuestra Curia Romana, obispos de diversas partes del mundo.

NUESTROS REPRESENTANTES LLEVAN NUESTRA PRESENCIA A TODOS LOS PASTORES Y FIELES

Así ahora nos corresponde llevar a cumplimiento, en esta parte, la justa expectación de nuestros hermanos en el Episcopado publicando un documento que concierne a nuestro representante cerca de las Iglesias locales y cerca de los Estados, en todas las partes del orbe. Es, de hecho, evidente que al movimiento hacia el centro y el corazón de la Iglesia debe corresponder otro movimiento, que desde el centro se difunda a la periferia y lleve, en cierto modo, a todas y a cada una de las Iglesias locales, a todos y a cada uno de los pastores y los fieles la presencia y el testimonio de aquel tesoro de verdad y de gracia, del cual Cristo nos ha hecho partícipes, depositarios y dispensadores.

Mediante nuestros representantes, que residen en las diversas naciones. Nos nos hacemos partícipes de la misma vida de nuestros hijos y como insertándonos en ella llegamos a conocer, de forma más clara y segura, sus necesidades e íntimas aspiraciones.

La actividad del representante pontificio presta, ante todo, un precioso servicio a los obispos, a los sacerdotes, a los religiosos y a todos los católicos del país, los cuales encuentran en él soporte y tutela, en cuanto él representa una autoridad superior, que está al servicio de todos. Su misión no se sobrepone al

ejercicio de los poderes de los obispos, ni los sustituye, ni lo entorpece, sino que lo respeta y, por ello, lo favorece y sostiene con el consejo fraternal y discreto. La Santa Sede, de hecho, ha considerado siempre norma válida de gobierno en la Iglesia, aquella que nuestro predecesor, San Gregorio Magno, enunció con las siguientes palabras: «Si no se le conserva a cada obispo su jurisdicción propia, sucedería que Nos que debemos defender el orden eclesiástico, seríamos los primeros en destruirlo».

No se agota, sin embargo, en este magnífico servicio cerca de cada una de las Iglesias la misión de nuestros representantes. Por un nativo derecho inherente a nuestra misión espiritual, favorecido por un desarrollo secular de acontecimientos históricos, Nos enviamos también nuestros legados a las supremas autoridades de los Estados, en los cuales está radicada o presente de alguna forma la Iglesia católica.

RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y LOS ESTADOS

Es muy cierto que las finalidades de la Iglesia y del Estado son de orden diverso y que las dos son sociedades perfectas, dotadas, por tanto, de medios propios, y son independientes en sus respectivas esferas de acción; pero también es verdad que la una y el otro actúan en beneficio de un sujeto común, el hombre, llamado por Dios a la salvación eterna y puesto sobre la tierra para permitirle, con el auxilio de la gracia, de conseguirla mediante una vida de trabajo, que le reporte bienestar, en la pacífica convivencia con sus semejantes.

De ahí se deriva que algunas actividades de la Iglesia y del Estado son en cierto sentido complementarias, y que el bien del individuo y de la comunidad de los pueblos pide un diálogo abierto y una inteligencia sincera entre la Iglesia, por una parte, y los Estados, por otra, para establecer, fomentar y reforzar relaciones de recíproca comprensión, de mutua coordinación y colaboración, y para prevenir o curar eventuales discordias, a fin de llegar a la realización de las grandes esperanzas humanas, de la paz entre las naciones, de la tranquilidad interna y del progreso de todos los países.

Este diálogo, pues, mientras por una parte tiende a garantizar a la Iglesia el libre ejercicio de su actividad a fin de que

se encuentre en condiciones de corresponder a la misión que Dios le ha confiado, por otra parte pone en evidencia ante las autoridades civiles los objetivos siempre pacíficos y provechosos perseguidos por la Iglesia, y ofrece la ayuda preciosa de sus energías espirituales y de su organización, para la consecución del bien común de la sociedad. El confiado coloquio que de este modo se instaura cuando interviene una relación oficial entre dos sociedades, sancionado por el conjunto de usos y costumbres recogido y codificado en el Derecho internacional, da la ocasión de establecer un entendimiento provechoso y organizar una obra verdaderamente saludable para todos.

LAS RELACIONES SANTA SEDE Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

El ardiente deseo de todos los hombres de buena voluntad de que exista una convivencia pacífica entre las naciones y se incremente el progreso de los pueblos está hoy expresado incluso por medio de las organizaciones internacionales, las cuales, poniendo a disposición de todos la propia ciencia y experiencia y el propio prestigio, no ahorran esfuerzos por tal servicio en favor de la paz y del progreso. Las relaciones entre la Santa Sede y los organismos internacionales son múltiples y de naturaleza jurídica diversa; junto a algunos de ellos. Nos hemos establecido misiones permanentes, para testimoniar el interés de la Iglesia en torno a los problemas generales de la vida civil y para ofrecer el auxilio de su colaboración.

Para ilustrar, pues, en el contexto de los órganos de gobierno de la Iglesia las funciones de nuestro representante, y para dar a su función una ordenación más adecuada a las exigencias de los tiempos nuevos, «teniendo en cuenta, también el ministerio pastoral de los obispos», hemos decidido publicar las siguientes normas sobre la función y la competencia de los representantes pontificios, abrogando, al mismo tiempo, disposiciones en vigor que le sean contrarias.

ARTICULO I

1. Con el nombre de representantes pontificios se designan aquí aquellos eclesiásticos, ordinariamente investidos de la dignidad episcopal, que reciben del Romano Pontífice el encargo de representarlo de modo permanente en las diversas naciones o regiones del mundo.

2. Ellos ejercen la legación pontificia o solamente ante las Iglesias locales, o conjuntamente ante las Iglesias locales y los Estados y los Gobiernos respectivos. Cuando su legación se ejerce solamente ante las Iglesias locales toman el nombre de delegados apostólicos; cuando a tal legación, de naturaleza religiosa y eclesial, se añade también la diplomática ante los Estados y los Gobiernos, reciben el título de nuncio, pronuncio e internuncio, según que tengan el grado de «embajadores, con el derecho del decanato del cuerpo diplomático, o sin tal derecho o tengan el grado de «enviado extraordinario y ministro plenipotenciario».

3. El representante pontificio propiamente dicho, en virtud de especiales circunstancias de lugar y de tiempo, puede ser designado por otros nombres, como por ejemplo, «delegado apostólico y enviado de la Santa Sede ante un Gobierno». Existe, además, el caso de una representación pontificia confiada de forma estable, pero supletoria, a un «regente» o a un «encargado de negocios con cartas».

ARTICULO II

1. Representan a la Santa Sede también aquellos eclesiásticos y laicos que, como jefes o miembros, forman parte de una misión pontificia cerca de organizaciones o intervienen en conferencias y congresos. Estos tienen el título de delegados o de observadores, según que la Santa Sede sea o no miembro de la organización internacional, y según que ella participe en una conferencia con o sin derecho de voto.

2. Igualmente representan a la Santa Sede los miembros de la representación pontificia que, por falta o en ausencia temporal del jefe de la misión, lo sustituyen bien ante las Iglesias loca-

les, bien frente al Gobierno, con el título de «encargado de negocios ad interim».

3. Las normas contenidas en este documento no afectan a los delegados y observadores de la Santa Sede, ni a los encargados de negocios ad interim, a menos que no se haga una mención expresa.

ARTICULO III

1. Al Sumo Pontífice compete el derecho nativo e independiente de nombrar, enviar, trasladar y reclamar libremente a su representante, de conformidad con las normas del Derecho internacional en lo que conviene al envío y a la reclamación de los agentes diplomáticos.

2. La misión del representante pontificio no cesa al quedar vacante la sede apostólica, termina al cumplirse su mandato, con la revocación impuesta a él, con la renuncia aceptada por el Romano Pontífice.

3. Salvo disposición pontificia en contrario, se aplica también al representante pontificio la norma del reglamento general de la Curia Romana, que fija el cese de la función a los setenta y cinco años de edad.

ARTICULO IV

1. Finalidad primaria y específica de la misión del representante pontificio es hacer cada vez más estrechos y operantes los vínculos que ligan a la sede apostólica y a las Iglesias locales.

2. El, además, interpreta la solicitud del Romano Pontífice por el bien del país, en el cual ejerce su misión; en particular debe interesarse con celo por los problemas de la paz, del progreso y de la colaboración de los pueblos con miras al bien espiritual, material de toda la familia humana.

3. Al representante pontificio incumbe también el deber tutelar obrando de común acuerdo con los obispos, ante las autoridades civiles del territorio en que se ejerce su labor, la misión de la Iglesia y de la Santa Sede. Tal función compete también a aquellos representantes pontificios que no tienen carácter diplomático; éstos, por tanto, se procurará de mantener relaciones amistosas con las mismas autoridades.

4. En su calidad de enviado del Supremo Pastor de las Almas, el representante pontificio promoverá, en armonía con las instrucciones que reciba de los organismos competentes de la Santa Sede y de acuerdo con los obispos del lugar, principalmente con los patriarcas en territorio oriental, oportunos contactos entre la Iglesia católica y las otras comunidades cristianas, y favorecerá las relaciones cordiales con las religiones no cristianas.

5. La misión multiforme del representante pontificio se desarrolla bajo la orientación y de acuerdo con las instrucciones del cardenal secretario de Estado y prefecto del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia ante el cual él es directamente responsable de la ejecución del mandato confiado por el Romano Pontífice.

ARTICULO V

1. El representante pontificio tiene como función ordinaria mantener regular y objetivamente informada a la Santa Sede sobre las condiciones de las comunidades eclesiales ante las cuales ha sido enviado, y sobre todo lo que puede ejercer influencia en la vida de la Iglesia y en el bien de las almas.

2. El, por su parte, da a conocer a la Santa Sede el pensamiento de los obispos, del clero, de los religiosos y de los fieles del territorio donde desarrolla su mandato, y presenta a Roma las propuestas e instancias; por otra parte, se hace intérprete ante quien corresponde de los actos, documentos, informaciones e instrucciones que provienen de la Santa Sede.

3. Por ello todo organismo y dicasterio de la Curia no omitirá comunicarle las decisiones adoptadas y, ordinariamente, se valdrá de sus buenos oficios para hacerlas llegar a su destino; además, pedirá también su parecer sobre los actos y providencias que deben ser adoptados en el territorio en el cual él desarrolla su misión.

ARTICULO VI

1. En la que respecta al nombramiento de obispos y de otros ordinarios a ellos equiparados, el representante pontificio tiene el encargo de incoar el proceso canónico informativo sobre los

candidatos, y de trasladar los nombres a los correspondientes dicasterios romanos, juntamente con una relación detallada, en la cual expresarán «coram Domino» su propio parecer y voto preferencial.

2. En el ejercicio de esta función él:

a) Se valdrá libre y reservadamente de la opinión de eclesiásticos y también de laicos prudentes que parezcan los más idóneos para facilitar informaciones sinceras y útiles, imponiendo el secreto a las personas consultadas, por el obvio y debido respeto tanto a los sujetos activos y pasivos de la consulta como a la naturaleza de la misma.

b) Procederá teniendo como base las normas establecidas por la Santa Sede en materia «de proponendis ad Episcopale ministerium in ecclesia», teniendo presente, en particular, la competencia de las Conferencias Episcopales.

c) Respetará los privilegios legítimos otorgados o adquiridos y todo procedimiento especial reconocido por la Santa Sede.

3. Permanecen, en todo caso, inalterados tanto el derecho vigente sobre la elección de los obispos en las Iglesias orientales, como la práctica de la designación de los candidatos por circunscripciones eclesiásticas confiadas a comunidades religiosas y dependientes de la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

ARTICULO VII

Permaneciendo firme la facultad de las Conferencias Episcopales de formular votos y propuestas sobre la elección, la desmembración y la supresión de circunscripciones eclesiásticas diocesanas o provinciales, y salvo la disciplina de las Iglesias orientales, es incumbencia del representante pontificio promover—incluso por iniciativa propia cuando haya necesidad de ello— el estudio de tales problemas, y trasladar las propuestas de la Conferencia Episcopal, acompañadas del propio informe, al competente dicasterio de la Santa Sede.

ARTICULO VIII

1. Con relación a los obispos, a los cuales está confiado por mandato divino el cuidado de las almas en cada una de las diócesis, el representante pontificio tiene el deber de ayudar, aconsejar y prestar su labor pronta y generosa, con espíritu de fraternal colaboración, respetando siempre el ejercicio de jurisdicción propia de los pastores.

2. En lo que respecta a las Conferencias Episcopales, el representante pontificio tendrá siempre presente la extraordinaria importancia de su función y, por tanto, la necesidad de mantener con las mismas estrechas relaciones y de ofrecerles toda ayuda posible. Aunque no es miembro de la Conferencia, él estará presente en la sesión inaugural de toda asamblea general, salva ulterior participación a otros actos de la Conferencia, por invitación de los obispos mismos o por mandato explícito de la Santa Sede. El, además, será informado, en tiempo útil, del orden del día de la asamblea, y recibirá copia de los asuntos tratados, para tener conocimiento de ellos y transmitirlos a la Santa Sede.

ARTICULO IX

1. Dada la naturaleza jurídica de las comunidades religiosas de derecho pontificio y la conveniencia de reforzar su unión interna y su asociación en el campo nacional e internacional, el representante del Romano Pontífice está llamado a dar consejo y asistencia a los superiores mayores residentes en el territorio de su misión, a fin de promover y consolidar las Conferencias de los religiosos y de las religiosas, y de coordinar su actividad de apostolado educativa, asistencial y social, de acuerdo con las normas directivas de la Santa Sede y con las Conferencias locales de los obispos.

2. El, por tanto, estará presente en la sesión inaugural de las Conferencias de los religiosos y de las religiosas, y tomará parte en aquellos actos que, de acuerdo con los superiores mayores, requiriese su presencia. Será, además informado, en tiempo útil, del orden del día de la reunión, y recibirá copia de los

asuntos tratados, para tener conocimiento de ellos y transmitirlos a la correspondiente Sagrada Congregación.

3. El voto del representante pontificio, juntamente con el de los obispos interesados, es necesario cuando una congregación religiosa que tiene su casa generalicia en el territorio de aprobación de la Santa Sede y el título de «derecho pontificio».

4. El representante pontificio ejerce las mismas funciones de las que se ha hablado en los párrafos 1, 2 y 3, con respecto a los institutos seculares, aplicando a éstos lo que les es aplicable.

ARTICULO X

1. Las relaciones entre Iglesia y Estado son, normalmente, cultivadas por el representante pontificio, al cual le es confiado el encargo, propio y peculiar, de obrar en nombre de la Santa Sede:

a) Para promover y favorecer las relaciones con el Gobierno de la nación ante el cual está acreditado.

b) Para tratar cuestiones que afectan a las relaciones entre Iglesia y Estado.

c) Para ocuparse en particular de la estipulación de «modus vivendi», de acuerdos y de concordatos, así como de convenios que se refieren a problemas del campo del Derecho público.

2. Al llevar a cabo tales negociaciones conviene que el legado pontificio, en el modo y en la medida que las circunstancias le permitan, solicite el parecer y el consejo del Episcopado y lo tenga informado del desarrollo de las negociaciones.

ARTICULO XI

El representante pontificio tiene la función de seguir con detalle los programas preparados por las organizaciones internacionales, cuando ante ellas no haya un delegado o un observador permanente de la Santa Sede. Corresponde, además, a él:

a) Informar regularmente a la Santa Sede sobre las actividades de tal organización.

b) Facilitar, de acuerdo con el episcopado local, el entendimiento para una colaboración provechosa entre los institutos asistenciales y educativos de la Iglesia y los institutos análogos intergubernativos y no-gubernativos.

c) Sostener y favorecer las actividades de las organizaciones internacionales católicas.

2. Los delegados y los observadores de la Santa Sede ante organismos internacionales desarrollan su misión de acuerdo con el representante pontificio de la nación en la que se encuentran.

ARTICULO XII

1. La sede de la representación pontificia está exenta de la jurisdicción del ordinario del lugar.

2. El representante pontificio, en el oratorio de la propia sede, puede conceder a los sacerdotes la facultad de oír confesiones, puede ejercer sus facultades propias y realizar actos de culto y ceremonias sacras, siempre, no obstante, en armonía con las disposiciones vigentes en el territorio, informando, cuando convenga a la autoridad eclesiástica interesada.

3. El puede, pasando —en la medida de lo posible— preaviso a los ordinarios del lugar, bendecir al pueblo y ejercer las sagradas funciones, incluso pontificales, en todas las iglesias del territorio de la propia legación.

4. En el ámbito del territorio en el cual desarrolla su misión, el representante pontificio tiene derecho de preferencia sobre los arzobispos y obispos; no, en cambio, sobre los miembros del sacro colegio, ni sobre los patriarcas de las Iglesias orientales, en su territorio, y también fuera de él siempre que éstos celebren en el propio rito.

5. Los derechos y los privilegios son concedidos a fin de que, haciendo él un uso discreto y prudente, se evidencie mejor el carácter de su legación y se le haga más fácil el servicio que debe prestar.

Todo cuanto ha sido formulado por Nos con la presente carta, en forma de «motu proprio», ordenamos que tenga valor pleno y estable, no obstante cualquier disposición contraria, incluso digna de especial mención.

Roma, junto a San Pedro, veinticuatro de junio del año mil novecientos sesenta y nueve, séptimo de nuestro pontificado.

PABLO PP. VI

Muchas crisis espirituales se deben hoy a la falta de oración

DISCURSO EN LA AUDIENCIA GENERAL DEL MIÉRCOLES
20 DE AGOSTO

Una palabra de luz espiritual.

Nuestra conversación se dirige hoy a vosotros, queridos visitantes, que habéis venido a esta audiencia, según pensamos, no por sola curiosidad turística, ni sólo por devoción filial, sino por un secreto deseo, casi diríamos por una necesidad y una esperanza de oír una palabra nuestra de luz espiritual.

No se puede ser cristiano sin oración.

Decíamos en un encuentro anterior como éste, que es necesario hoy y siempre, pero hoy más que nunca, mantener un espíritu y una práctica de oración personal, a causa de las presentes condiciones de nuestra existencia, tan absorbidas por la fascinación de la exterioridad y tan turbada por la profundidad y la rapidez de los cambios que se están realizando. Sin una propia, íntima y continua vida interior de oración, de fe, de caridad, no podemos mantenernos cristianos, no se puede de una manera útil y provechosa, participar en el brillante renacimiento litúrgico, no se puede eficazmente dar testimonio de aquella autenticidad cristiana de que tanto se habla, no se puede pensar, respirar, actuar, sufrir y esperar plenamente con la Iglesia viva y peregrina: es necesario orar. Tanto la inteligencia de las cosas y de los acontecimientos como el misterioso pero indispensable auxilio de la gracia disminuyen en nosotros y hasta tal vez llegan a faltar, por falta de oración. Pensamos que muchas de las tristes crisis espirituales y morales de personas, educadas e integradas, en diversos niveles, en el organismo eclesiástico se deben al debilitamiento y quizá a la falta de una regular e intensa vida de oración, sostenida hasta ayer por sabias costumbres externas, que, una vez aban-

donadas, han hecho que cese la oración: y con ésta la fidelidad y la alegría.

El Concilio he renovado las formas de orar.

Hoy quisiéramos con estas sencillísimas palabras reforzar en vosotros la vida de oración, cualquiera que sea vuestra edad y vuestro estado. Suponemos que cada uno de vosotros descubre de alguna manera su propio problema relativo al deber y a la necesidad de la oración. Más aún, os creemos fieles a ella y deseosos de hacerla mejor, especialmente por la renovación ocasionada por el Concilio y nuevamente puesta en consonancia con la moderna y honesta profanidad de la vida moderna. Pero quisiéramos que cada uno de vosotros se clasificara a sí mismo en una de las categorías que una observación elemental ofrece a la experiencia común.

Tibieza en ciertos espíritus y desgana en la oración.

Se da una primera categoría, quizá la más extendida: es la de las almas espiritualmente adormecidas. El fuego no se ha apagado, pero está cubierto de cenizas. La semilla no ha muerto, pero, como dice la parábola evangélica, está sofocada por la vegetación que la rodea (Mat., 13, 7-22), por la «solicitud del presente siglo» y por la «ilusión de las riquezas». La tendencia a secularizar toda humana actividad va excluyendo gradualmente la oración de las costumbres públicas y de las privadas. ¿Se recita todavía la oración matutina y vespertina con la conciencia de infundir con ella un significado trascendente, un valor permanente al tiempo fugitivo? Queremos suponer que se acude todavía a la Iglesia, se reza todavía el breviario, se asiste al coro; pero, ¿dónde está el corazón? Como indicio de esta languidez espiritual está el peso que la oración causa a la oboservancia privada de devoción; su duración parece siempre demasiado larga, la forma de hacerla es acusada de incomprensible y extraña. Faltan alas a la oración; ya no es un gusto, un gozo, una paz del alma. ¿Estando nosotros en esta categoría?

Los enemigos de las novedades litúrgicas.

Otra categoría, que ha aumentado en número y en inquietud después de las reformas litúrgicas conciliares, es la de los suspicaces, de los críticos y de los descontentos. Turbados en sus cuidadosas costumbres, estos espíritus no se resignan sino de mala gana a las novedades, no se esfuerzan en comprender sus razones, ni les parecen felices las nuevas expresiones del culto y se refugian en sus lamentaciones, que quita a las fórmulas de antes su antiguo sabor y les impide saborear el que la Iglesia, en esta primavera litúrgica, ofrece a las almas abiertas al sentido y al lenguaje de los nuevos ritos, recomendados por la sabi-

duría y la autoridad de la reforma posconciliar. Un esfuerzo no difícil de adhesión y de comprensión daría la experiencia de la dignidad, de la sencillez y de la moderna antigüedad de las nuevas liturgias, y les comunicaría el consuelo y la vivacidad de la celebración comunitaria en el santuario de cada personalidad singular. La vida interior alcanzaría una superior plenitud.

El sentido social quiere suplantar la religiosidad.

Otra categoría es la de aquellos que dicen que es suficiente la caridad hacia el prójimo en detrimento de la caridad hacia Dios, a la que llegan a declarar supérflua. Todos saben la fuerza negativa que ha tomado esta actitud espiritual, según la cual no sería la oración, sino la acción, la que mantendría vigilante y sincera la vida cristiana. El sentido social suplanta al sentido religioso. Esta objeción perniciosa, con una literatura atrevida y hasta carente de prejuicios, se presenta a la opinión pública, a la mentalidad popular y se difunde también en algunos «grupos espontáneos», así se llaman, que mientras buscan inquietamente una propia religiosidad más intensa, distinta de la que era habitual en la Iglesia y que ellos califican de autoritaria y artificiosa, acaban por perder una verdadera religiosidad, que es sustituida por una simpatía humana, bella y digna en sí misma, pero prontamente vaciada de verdad teológica y de caridad teologal.

En guardia contra los peligros.

¿Qué consistencia real, qué mérito trascendente puede tener una religiosidad en la que la doctrina de la fe, de la relación con el Absoluto, con el Dios Uno y Trino, el drama de la Redención y el misterio de la Gracia y de la Iglesia, son ordinariamente omitidos y pospuestos a los comentarios de la situación social y del momento político e histórico? Habría mucho que decir sobre este tema, pero no ahora. Contentémonos por ahora con poner en guardia a los espíritus generosos, ávidos de Evangelio y de religión personal sobre el falso pensamiento de esta tendencia y sobre los peligros que ésta pueda acarrear con efectos totalmente opuestos, incluso en el plano humano a los intentados, como son: la libertad, la verdad, el amor, la unidad, la paz y la realidad religiosa infundida.

Vigilancia y oración.

Procuremos, pues, clasificarnos entre aquellos que Jesús quiere que sean portadores de lámparas encendidas: «Que haya lámparas encendidas en vuestras manos» (Luc., 12, 35). Aunque no fuera más que esto,

la oración ilumina el camino, mantiene tensa la vigilancia y estimula la conciencia. Un célebre escritor de nuestro tiempo hace decir a uno de sus personajes, un cultísimo e infeliz sacerdote: «Yo había creído con demasiada facilidad que podemos dispensarnos de esta vivilancia del alma, en una palabra, de esta inspección fuerte y sutil, a la que nuestros antiguos maestros dan el bello nombre de oración» (BERNANOS, *L'impost.*, p. 64). La oración vence la oscuridad y el cansancio de nuestro camino. No en vano el Señor nos ha dejado este binomio evangélico: «Vigilad y orad» (Mat., 36, 41). Y no sólo esto. La oración, la vida de oración, es decir, la habitual dirección del espíritu hacia Dios, mediante una conversación filial y el concentrado silencio con El conduce a aquella forma de espiritualidad que está llena del don de la sapiduría del Espíritu Santo (cfr. Rom., 8, 14), y que podemos llamar, incluso en el simple fiel, vida contemplativa. Santo Tomás, con su acostumbrado estilo incisivo, dice que la vida contemplativa constituye en cierta manera un comienzo de la bienaventuranza (II-II, 180, 4); se refiere al episodio de Marta y María, en el que esta última, absorta en el diálogo con Cristo, merece de El estas palabras célebres: «María ha escogido la parte mejor, que no le será arrebatada» (Luc., 10, 42) nunca más.

La oración, fuente de alegría y esperanza.

Esta es, pues, la consolación que a todos vosotros deseamos: que podáis encontrar en la oración, cordialmente realizada, bien dosificada en su cantidad, siempre ferviente en la intención (cf. Luc., 18, 1), la fuente de alegría y de esperanza de que tiene necesidad nuestra peregrinación terrena.

(Texto italiano en «L'Osservatore Romano» del 21 de agosto de 1969).

Necesidades, problemas y programa de acción en la Iglesia Posconciliar

EN LA AUDIENCIA GENERAL DE 17 DE SEPTIEMBRE

¿Qué necesita la Iglesia hoy?

Queridos hijos e hijas:

¿Qué necesita hoy la Iglesia? Tal es la pregunta que Nos tenemos siempre presente en el ejercicio de nuestro ministerio apostólico, pre-

gunta que las condiciones actuales de la Iglesia no consienten satisfacer con una respuesta fácil y única.

Confianza en sí misma y en las promesas de Cristo.

Necesita —decíamos en una precedente audiencia— volver a encontrar la confianza en sí misma, es decir, en las promesas y en los carismas divinos que lleva consigo; en el patrimonio de la verdad que, a través de la auténtica tradición, le confiere razón de ser y de obrar; en el propio conjunto constitucional y místico al que Cristo ha conferido la verdadera autenticidad y la indefectible perennidad; en su capacidad de recomponer la quebrantada unidad de la única y universal familia cristiana; en la validez y variedad de su acción pastoral, apta para reanudar, con el hilo de las costumbres cristianas, antiguas y recientes, el tejido de su renovación eclesial, como los tiempos actuales sugieren y bajo ciertos aspectos, imponen; en la propia misión, abierta al mundo de hoy y de mañana, de instrumento y signo para toda la Humanidad.

Fidelidad al Concilio, concordia y renovación.

Necesita también poner en práctica el Concilio; necesita volverse a encontrar interiormente unida, concorde, disciplinada y feliz; necesita una revisión organizada de su liturgia, como ya se está haciendo; necesita un nuevo y bien estudiado código de su legislación, como también se está laboriosamente tratando de hacer; necesita un renovado empeño en su vocación evangélica de caridad y santidad; necesita una nueva eficacia pastoral y misionera, así como ecuménica; necesita —y Dios nos oiga— de una nueva oleada inspiradora del Espíritu Santo.

Síntomas de graves daños para la Iglesia.

Pero las dificultades son muchas, como todos ven. El Concilio ha impreso en la Iglesia impulsos múltiples y vivaces, pero no siempre son aprovechados en su buena dirección, es decir, para edificación de la Iglesia de Dios, y así son no pocos los síntomas que parecen presagiar graves daños para la Iglesia. Nos mismo hemos señalado ya algunos, como cierta reflexión en el sentido de la ortodoxia doctrinal en algunas escuelas y en algunos investigadores. Y no hay quien no vea el peligro que para la verdad religiosa y para la eficacia salvadora de nuestra religión constituye el considerar solamente su aspecto humano y social, en perjuicio del aspecto primordial, sacro y divino, como es el de la fe y la oración.

Crisis de obediencia y conatos de desacralización del sacerdote.

Y así no se puede observar sin aprensión la facilidad con que se deja de cumplir esa virtud de la obediencia eclesial, que es principio cons-

titutivo en el designio preparado por Cristo para la estabilidad y desarrollo de su Cuerpo místico y visible que es precisamente la Iglesia. Quizá se ha pasado el límite consentido en el esfuerzo, loable de suyo, de incluir al sacerdote en las filas de la sociedad, secularizando totalmente sus hábitos, su modo de pensar y de vivir, empujándolo por el sendero de las competencias temporales, que no es el suyo, y disminuyendo así el vigor de su vocación y su función de ministro del Evangelio y de la Gracia.

Campañas publicitarias contra el celibato.

Se ha puesto demasiado en discusión su celibato y se va debilitando demasiado la fuerza de la ascética cristiana y el carácter irreversible de los compromisos sacros contraídos ante Dios y ante la Iglesia. Y quizá se ha recurrido también demasiado a formas excesivas de publicidad, de encuestas, de experiencias irregulares, de presiones en la opinión pública, para que pueda hallarse el camino justo de la renovación con sentido de responsabilidad y con acertada luz católica.

Confianza en Cristo y en las almas buenas.

Hará falta tiempo para sacar lo que pueda haber de bueno también en estas inquietas o desviadas expresiones de la vida católica y para reabsorberlas en su armónico conjunto. Hay algunos que incluso han hablado de una descomposición. Nos no compartimos opinión semejante y confirmamos, una vez más, nuestra confianza en la asistencia de Cristo y en la ayuda de las almas buenas.

¿Qué hacer ante tales problemas?

Pero mientras tanto, ¿qué es lo que hay que hacer?

He aquí nuestra respuesta: queremos recurrir a la ayuda de los buenos hijos de la Iglesia, principalmente a la de sus pastores. Haríamos mal si dudásemos de ellos. Y así esperamos mucho de los sacerdotes fieles a su vocación y a su servicio en la Iglesia de Dios. Lo mismo decimos de los religiosos y de las religiosas, firmemente conformes con sus estatutos y con el espíritu de los santos que dieron origen y ejemplo a sus respectivas instituciones.

Confianza en el laicado católico.

Y esperamos también mucho del laicado católico, que ha sido en estos últimos tiempos de la Iglesia el fermento generoso y genial de su impulso en las tremendas travesías de su historia moderna y especialmente en los jóvenes, a quienes siempre acude nuestro pensamiento, con inmensa espiritual simpatía.

Muchas almas rezan y se santifican.

Asimismo confiamos mucho en las almas comprensivas y silenciosas que ruegan, y esperan, y sufren con sus obispos y con Nos y que rege-

neran en sí mismas la Iglesia nueva, la Iglesia viviente, la Iglesia santa. Nos consuela saber que estas almas no presentan estadísticas burocráticas, pero son muchísimas y esparcidas por todo el mundo y se hallan en estado de espera, esa espera que hace caminar a la Iglesia en su peregrinación escatológica y en su fatigosa ascensión hacia la santidad de sus miembros, similar a la de su concepción divina.

Esperanza en los genuinos grupos apostólicos.

Pero no queremos perder esta ocasión, que coloca ante Nos algunos grupos de particular valor apostólico, para decirles, y con ecos a cuantos siguen análoga inspiración, que Nos tenemos mucha esperanza en grupos semejantes. Vemos en ellos reflejada la palabra del Señor: «Nolite timere, pusillus grex», «No temáis, pequeño rebaño» (Luc., XII, 32). No es el número lo que cuenta, es el fervor, la dedicación, el espíritu.

Audaz «escalada» al apostolado.

Pueden, en cambio, ser discutibles los llamados «grupos espontáneos», cuando están reclusos en sí mismos, arbitrariamente y quizá en plan «contestatorio» contra la comunidad y la autoridad responsable; mientras, por el contrario, pueden ser providenciales esos puñados de personas que aceptan una severa y ordenada preparación a la vida interior y al apostolado exterior y que se dedican a la actividad misionera en nuestro mundo o en el lejano de las misiones propiamente dichas, y con valor apostólico y aciertos proféticos ofrecen tiempo, trabajo, corazón al anuncio de Cristo, en los mil modos que la multiforme vida moderna les pone delante. La palabra, el ministerio sacro, la pluma, la caridad, tienen naturalmente el primer puesto en esta «escalada» al apostolado.

La Iglesia necesita fuerzas voluntarias y disciplinadas

Pero recordémoslo: debe ser apostolado de algún modo colectivo y organizado, alimentado con la meditación y la fidelidad a la Iglesia, vivido con sacrificio gozoso y con una cierta audacia.

Digámoslo también: la Iglesia necesita hoy estas fuerzas voluntarias y disciplinadas. Necesita almas fuertes y que irradian el carisma de la salvación. Para ellos y para todos vosotros que nos escucháis, personificando o compartiendo al menos esta nuestra esperanza, vaya nuestra bendición apostólica.

(Texto italiano en «L'Osservatore Romano» del 18 de septiembre de 1969).

Cancillería-Secretaría

Ordenes generales

NOS, EL DOCTOR D. MAURO RUBIO REPULLES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE SALAMANCA

HACEMOS SABER: Que hemos resuelto conferir ORDENES GENERALES el día 20 de diciembre próximo (sábado de Témporas) en la capilla de nuestro Seminario (Calatrava) a las 8,30 de la mañana.

La Primera Clerical Tonsura la conferiremos la víspera, día 19, en el lugar que oportunamente designaremos.

Nuestros Diocesanos aspirantes a Ordenes Sagradas, presentarán en nuestra Secretaría-Cancillería, a través del Rvdo. Sr. Rector del Seminario, la instancia correspondiente antes del día 10 de diciembre.

Los exámenes se realizarán el 11 a las 4,30 de la tarde en un aula de la Universidad Pontificia.

Los extradiocesanos y religiosos que proyecten recibir alguna Orden en referidos días, presentarán sus legítimas Letras Dimisorias en nuestra Secretaría de Cámara antes del día 15 del referido mes de diciembre.

DADO en Salamanca, a 6 de noviembre de 1969.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

Por mandato de S. E. Rvdma.

JUAN C. GALACHE
Canc.-Srio.

Documentos del Episcopado

Problemática práctica del Clero Español

El Cardenal Primado, doctor Enrique y Tarancón, ha sido po- mente ante la Asamblea Episcopal sobre el tema «Problemática del Clero». Como miembro que es de la Comisión Episcopal para el Clero, ha resumido en su informe todos los trabajos efectua- dos hasta el presente por dicha Comisión y por su Secretariado Nacional. Concretamente se ha inspirado en una primera en- cuesta realizada en 30 diócesis entre sacerdotes representativos; en una segunda, de carácter exhaustivo entre todo el clero, ve-

rificada ya completamente en ocho diócesis y en curso de realización en otras veinte; en la reciente reunión de todos los Obispos de la Comisión con sacerdotes delegados del clero de más de 50 diócesis; en las publicaciones sobre problemática sacerdotal de dentro y fuera de España, que han aparecido durante el último año.

El trabajo del doctor Tarancón es sólo un avance de los estudios en curso a los que la Conferencia Episcopal otorga la mayor importancia, hasta el punto de que está buscando la fórmula para un diálogo directo obispos-sacerdotes, a escala diocesana y nacional, con vistas a completar el análisis de la problemática del clero y, sobre todo, para afrontar una búsqueda de soluciones en leal colaboración con los interesados.

La Asamblea de los Obispos ha acogido este estudio con vivo y extraordinario interés y ha decidido hacerla pública en su integridad a través de las revistas sacerdotales.

Ofrecemos a continuación el texto íntegro de la ponencia del doctor Enrique y Tarancón.

«Los Obispos —y no sólo los de España— estamos desconcertados y hasta un poco asustados ante la realidad sacerdotal. Nos damos cuenta de que está cambiando, y cada día con mayor intensidad, el modo de ser y de comportarse de los sacerdotes. Presenciamos o nos enteramos por la prensa de posturas sacerdotales inexplicables y que escandalizan a los fieles. Constatamos que el clima en que se desarrollan las relaciones entre presbíteros y Obispos es muy distinto al que estábamos acostumbrados. Incluso se da el caso de que grupos, más o menos numerosos de sacerdotes —seculares y regulares— denuncian las estructuras actuales de la Iglesia y están en peligro de romper la comunión con sus Obispos. No sé si será verdad, como algunos dicen, que amplísimos sectores del clero desconfían de la Jerarquía: del propio Obispo, de la Conferencia Episcopal y, quizá, de la misma autoridad suprema: el Romano Pontífice.

Que nos desconcierte e incluso que nos asuste esta realidad, es muy explicable. Pero no pueden ser el desconcierto y el miedo los que inspiren nuestra reacción ante los hechos o los que nos muevan a tomar posturas o a buscar soluciones. El miedo es siempre muy mal consejero. El desconcierto nos priva de la se-

renidad y claridad necesarias para encontrar soluciones adecuadas.

Esta es la razón por la que se me ha pedido que hable hoy, ante la Asamblea Plenaria, de la problemática del clero. Y os confieso que lo hago por disciplina y más bien con temor. Pueden resultarnos poco agradables —tampoco son del todo justas— algunas cosas que dicen los sacerdotes de nosotros y que yo habré de repetir. Juzgarán algunos que es ésta una ponencia más bien negativa, porque he de hablar de la problemática y no de la solución. Siempre resulta molesto, además, descubrir el mal, aunque sea para curarlo: Mientras está encubierto pueden pensar algunos que no existe o que no es tan grave como se supone. Los diagnósticos, sobre todo, de enfermedades graves, resultan siempre ingratos. Y ante algunos el hecho de detectar un mal —aunque se haga de buena fe y con la mejor intención— puede parecer una postura pesimista y hasta derrotista.

Como base para presentar esta problemática, la Comisión Episcopal del Clero, en cuyo nombre hablo, se ha servido de tres medios:

- a) Una encuesta a varios sacerdotes, que son considerados como sensatos, pertenecientes a distintas diócesis.
- b) Los resultados de la encuesta que se está haciendo y cuyos datos se han recogido ya en algunas diócesis.
- c) Los distintos escritos que se han venido publicando en los últimos meses.

RECTO PLANTEAMIENTO DE LA SITUACION

A la hora de contemplar los problemas sacerdotales y de enjuiciarlos, es necesario evitar el peligro de simplificación, reduciéndolos a una sola de sus dimensiones (la espiritual, por ejemplo) o localizándolos en un grupo minoritario.

Los brotes agudos que de vez en cuando hacen su aparición en unas u otras diócesis de España, pueden ser significativos de la gravedad que alcanzan los problemas en algún sector del clero. Ello no nos debe hacer creer que los problemas se limitan a las minorías más inquietas y problematizadas. Con frecuencia éstas no hacen más que localizar y expresar violentamente problemas, inquietudes y ansiedades que pueden ser comunes a muchos sacerdotes.

Pero también es verdad que la existencia de esos brotes no deben hacernos olvidar a esa parte mayoritaria de sacerdotes que, paciente y sacrificadamente, sin ver claro con frecuencia ni su situación, ni el sentido de su entrega, sigue adelante en la vida esperando una palabra de aliento, una solución eficaz a sus dificultades.

Un trato indiscriminado de unos y otros podría convertirse en una seria injusticia. Al igual que sería un error creer que los problemas se limitan a las minorías que optan por comportamientos radicales.

A la hora de considerar los problemas del clero, debemos tener muy en cuenta que las dificultades y necesidades de los sacerdotes no siempre tienen su origen en ellos mismos. Hay veces que, efectivamente, se originan en los sacerdotes. Pero hay otras ocasiones o hay problemas sacerdotales que nacen en ámbitos ajenos a ellos, ya sea en la sociedad, ya sea en la Iglesia misma.

El Concilio Vaticano II y la profunda renovación en él nacida, han producido expectativas que no siempre se han realizado. Ello ha producido frustraciones y desilusiones, no siempre justificadas, ciertamente, aunque sí en algunos casos.

No hace falta insistir en la actual transformación social de España con sus repercusiones en la vida del sacerdote y aun quizá en la concepción misma del sacerdocio. Vivimos un momento especialmente delicado. Va quedando detrás la España rural, subdesarrollada, tradicional en sus formas de vida y de pensamiento. Ante nosotros aparece la España urbana, industrial, turística y nueva.

Pero aún estamos en plena transición. Todavía vivimos con un pie en cada orilla del tiempo. Es una situación que sin duda repercute intensamente en el sacerdote.

De todo ello se desprende la siguiente conclusión: si los problemas del clero no siempre tienen su origen en el clero mismo, el planteamiento de las soluciones no puede reducirse a sólo el ámbito sacerdotal.

Es claro que no está en nuestras manos intervenir directamente en la sociedad para modificar fenómenos y situaciones que coordinan la génesis y desarrollo de los problemas sacerdotales. Pero es competencia nuestra estudiar los problemas y programar las soluciones que hacen referencia a la vida pastoral

de nuestras diócesis e iluminar a los sacerdotes, dialogar con ellos, ofrecerles pistas de solución a sus problemas en cuanto dependen de ellos mismos.

Vamos a examinar los problemas del clero clasificados en tres grandes ámbitos desde los que se originan: el ámbito personal, el eclesial y el social.

AMBITO PERSONAL DE LOS PROBLEMAS SACERDOTALES

Incluiremos en este apartado —aunque sea convencionalmente— los problemas intelectuales e ideológicos y los de índole moral, religioso, psicológico o afectivo.

Problemas doctrinales.

El Concilio, las Encíclicas, las nuevas normas pastorales, su aplicación en la propia diócesis, suponen y exigen unos cuadros doctrinales de base que muchos sacerdotes no tienen. El mismo lenguaje que estos documentos emplean es muy diferente al que el sacerdote recibió en su formación.

Se ha roto en muchos la unidad interna del cuadro doctrinal que daba seguridad al sacerdote. Hoy se encuentra «desequipado» y sin recursos para desempeñar su misión de ministro de la palabra.

El resultado último puede ser una situación o un sentimiento de «inseguridad doctrinal» que puede llevar a actitudes muy diferentes: desde cerrarse a toda renovación, hasta aceptar sin más todo lo nuevo o caer en un relativismo pernicioso.

A la dificultad de conjuntar su formación básica con los nuevos planteamientos doctrinales hay que añadir el hecho no menos importante del descubrimiento de grandes lagunas en su formación (Eclesiología, Teología de las realidades terrenas, Liturgia, Pastoral, Moral, Social, Escritura, etc.).

Y lo mismo cabe decir de las disciplinas positivas que hoy necesita el sacerdote para desarrollar eficazmente su pastoral (Sociología, Pedagogía, Economía...).

No debe extrañar, por lo demás, que el sacerdote intente llenar ese vacío con artículos de fácil lectura que le pueden dar una impresión de seguridad personal, aun rompiendo con todos los moldes establecidos. Ello ocurrirá además, especialmente, si en esos artículos encuentra el eco de unas transformaciones que

intuye como necesarias en un mundo un cambio total, en el que su lenguaje y sus planteamientos clásicos fracasan.

Nuestros sacerdotes están profundamente necesitados de una renovación doctrinal que llene los vacíos que siente y que ponga un mínimo de orden en el plano de las ideas. Y ello debe hacerse de cara a una pastoral que se desarrolla cada día, no en el mundo de ayer, sino en el de hoy y mirando al mañana.

Problemas religiosos.

Muy cercanos a estos problemas doctrinales están muchos que se refieren a la vida espiritual del sacerdote.

La actual renovación teológica y pastoral que vive la Iglesia ha influido sin duda en la creciente ruptura entre espiritualidad, moral, dogma y pastoral, sin que haya aparecido una nueva síntesis que armonice sus diferentes aspectos.

Una formación espiritual pensada en función de una piedad personal del sacerdote, se ha encontrado dolorosamente contrapuesta al de una vida sacerdotal concebida como entrega y servicio a los cristianos y a los hombres. El sacerdote tiene dificultades, cada vez mayores, para coordinar en su propia vida personal, teología, espiritualidad y pastoral. Además, todas las dificultades doctrinales que padece, se proyectarán indefectiblemente en su vida espiritual y en su vida apostólica.

Por otra parte, todavía es frecuente que cuando al sacerdote se le señalan caminos de vida espiritual (en Ejercicios, Retiros...) se le siga planteando una piedad personal desvinculada del cuadro de su actual sentir e intuir teológico y de sus actividades pastorales. Ello agudiza en él una desvinculación permanente de las exigencias pastorales respecto a las teológicas y espirituales.

El sacerdote hoy, duda positivamente de la eficacia de los medios ascéticos tradicionales, pero no ha descubierto otros mejores. Ha escuchado críticas sin fin sobre aquéllos sin que nadie le haya ofrecido la solución.

La consecuencia última es una especie de ruptura interior entre las exigencias, cada vez mayores, de una autenticidad cristiana y la capacidad de saber vivir en cristiano cada situación de vida en una línea de testimonio que el mundo y la Iglesia exigen del sacerdote.

Todo ello desemboca en situaciones que todos conocemos y que van desde unos problemas serios de fe hasta un creer que la castidad es una virtud irrealizable, pasando por una radical desvalorización de la oración personal.

Nuestros sacerdotes están profundamente necesitados de una renovación espiritual que llene los vacíos que sienten y que pongan un mínimo de orden en el plano de las ideas. Y ello debe hacerse de cara a una vida sacerdotal que se desarrolla cada día, no en el mundo de ayer, sino en el de hoy y mirando al mañana.

Problemas disciplinares.

Los sacerdotes señalan también como fuente de conflictos personales una normativa que ellos —o una parte de ellos— consideran rutinaria y pueril. Al sacerdote —afirma— se le trata como si fuera un menor de edad: no puede moverse de su lugar de residencia, con frecuencia se le prohíbe acudir a espectáculos del todo adecuados para cualquier cristiano; no se les consulta cuando se les da un nombramiento; se les sanciona o queda en «entredicho» sin escucharlo; no puede ir a estudiar aunque lo desee; encuentra dificultades para acudir a otras diócesis donde es más necesario... En una palabra, el sacerdote siente hoy como una inseguridad por estar sometido al peligro de una posible actuación arbitraria del superior. Lo que el sacerdote de hoy desea son unas relaciones, mútuas y con el Obispo, que normalizadas o no, sean personales, amistosas, llenas de confianza, frecuentes, sinceras y sin intermediarios que las impidan u obstaculicen.

Problemas afectivos.

Junto a ello, hay que señalar la soledad, el desánimo y hasta el desengaño que viven muchos sacerdotes.

Esta soledad se agrava si el sacerdote tiene la impresión real o imaginaria de que está abandonado, de que nadie se preocupa de él, de que ha sido «lanzado» a un puesto de trabajo para ser posteriormente u olvidado o sólo recordado a efectos de vigilancia o de control. El problema alcanza su máxima gravedad si las pocas veces que es llamado es para exigirle una justificación de un comportamiento dudoso.

Estas situaciones pueden agravarse con el hecho frecuente de que muchos sacerdotes —especialmente en zonas rurales— viven en un estado de verdadero subempleo: mal preparados para afrontar esta situación, los sacerdotes se «aburren» y, como consecuencia, el desánimo y la desilusión cunden entre ellos.

Y no menos importancia tiene como factor que actúa la sensación de abandono, los serios problemas económicos que tiene planteados un importante sector del clero, de los que se viene hablando desde hace tiempo sin que se arbitre una solución definitiva.

AMBITO ECLESIAL DE LOS PROBLEMAS SACERDOTALES

Incluiremos en este apartado los problemas pastorales; las relaciones del sacerdote con el pueblo de Dios; problemas, por último, en sus relaciones con el Obispo.

Las funciones pastorales del sacerdote.

Para muchos sacerdotes existe una franca indeterminación en relación con las funciones que les son propias dentro de la pastoral. Para la mayoría de ellos, además, resulta un problema grave el desconocimiento de los modos más adecuados para la mejor y más eficaz realización de esa acción pastoral. A ello puede añadirse el ver cómo su comunidad se descristianiza a la par que constata la poca eficacia de su acción y de su entrega, lo que produce un sentimiento de incapacidad, de fracaso, o una conciencia de su falta de formación para enfrentarse eficazmente con estas situaciones.

En la actualidad se escribe y se habla mucho, y se manifiestan las más encontradas opiniones, sobre las formas de actuar en pastoral y sobre el papel del sacerdote en su realización. Todo ello no hace más que desdibujar todavía más si cabe el papel funcional del sacerdote. Es frecuente entre los sacerdotes el sentir como problema grave la carencia de directrices, de orientaciones, de programa..., que emanen de la Jerarquía —a ser posible elaborados con la colaboración de todos— y que permitan a los sacerdotes actuar con seguridad, a la par que les dé una

impresión de estar bien dirigidos y les proporcione firmeza y seguridad en sus actuaciones.

Los órganos diocesanos para la pastoral.

En relación con los órganos y estructuras pastorales, preocupa a determinados sectores del clero, su poca eficacia, su incapacidad, o la lentitud con que se plantean y resuelven las cuestiones de fondo de la pastoral. Consideran que es urgente que los órganos y estructuras de la Pastoral de Conjunto sean una realidad viva y no simples fórmulas escritas y reglamentadas.

Señalan igualmente como un problema que les afecta directamente, la existencia de una gran rutina institucional: la organización pastoral, administrativa y económica de la diócesis, dicen es anticuada, funciona y se desarrolla sin participación del clero, no tiene una estructura bien organizada ni unas funciones y competencias bien determinadas: es «como un edificio de mil estilos en donde se superponen vacíos y añadidos sin ninguna lógica interna», ha dicho un sacerdote en el sondeo realizado.

En lo funcional —señalan— ocurre algo parecido; normas nuevas que ni se explican ni se entienden; vacíos de autoridad que llenan autoridades intermedias mal preparadas y sin horizontes pastorales, «bohemia» sacerdotal permitida o conscientemente ignorada; improvisaciones; restos de tradiciones cuya razón de ser ha sido olvidada; carencia de programas y normas concretas; inmovilismo permanente en pastoral; dudas sistemáticas respecto a todo intento de renovación pastoral que rompa con una rutina ineficaz y vacía; pasividades y silencios ante hechos que necesitarían una palabra moral y una respuesta pastoral..., etc.

Estructuras pastorales y administrativas.

A ello hay que añadir la falta de transparencia de las estructuras pastorales y administrativas de la Iglesia, así como la falta de información que sufren los sacerdotes. Es frecuente que los medios informales tengan más fuerza que los formales, con lo cual éstos quedan invalidados o desprestigiados (por ejemplo, cuando llega el «Boletín del Obispado», todos los sacerdotes conocen ya las noticias que pueden tener un especial interés para

ellos. La transmisión oral, más o menos confidencial, tiene más fuerza que el medio formalmente establecido para la información y la comunicación. Además, las alteraciones orales que sufren las «noticias» acaban por hacer más atractiva la noticia informal que la formal. El resultado es que el «Boletín» no interesa y, por tanto, no cumple una función fundamental).

Este informalismo y la falta de transparencia alcanza casi todos los aspectos de la vida de la Iglesia; economía, nombramientos, órdenes, decisiones, sanciones, magisterio, renovación de cargos..., etc. Difícilmente se saben las circunstancias que originan una decisión si no es a través de «rumores» deformadores de la realidad. Todo ello crea desconfianza, situaciones incómodas —individuales o grupales—, dudas, desánimos...

Cuando todo lo que venimos diciendo —sea real o sea imaginado— coincide con problemas personales agudos (tal como se han señalado en el apartado anterior), el resultado puede ser un estado de desánimo, de exasperación y hasta de agresividad y desobediencia formal: muchos de los ataques a lo que llaman algunos «estructuras institucionales», no tienen en su base más que una coincidencia de problemas personales de los sacerdotes con los funcionales de la Iglesia, sean estos últimos reales o aparentes.

El laico y el sacerdote.

Junto a ello existe una profunda desorientación sobre cuál es la misión actual del sacerdote.

Al revalorizarse el estatuto y el papel del laico en la Iglesia, se ha ido desdibujando el del sacerdote. Se ha hablado tanto de los males del clericalismo que el sacerdote cada vez cuenta con menos apoyo social y menos prestigio entre el clero mismo, entre los fieles y en la sociedad. Cuando, por otra parte, practica un porcentaje no muy elevado y cuando la religión comienza a quedar marginada de las realidades sociales más significativas de nuestro tiempo, el sacerdote pierde el sentimiento de la utilidad. De ahí puede provenir la tendencia de algunos sacerdotes de buscar el liderazgo en otros campos.

Relaciones con el Obispo.

Hablar de los problemas del clero nos lleva necesariamente a tratar de los Obispos. En España los sacerdotes piensan todavía que su vida está tan estrechamente unida y vinculada a la de sus Obispos que sus problemas no pueden ni descubrirse, ni comprenderse, ni resolverse, sin hacer continuas alusiones a nuestra actuación. Así ha ocurrido en el sondeo realizado. En el fondo de todos los planteamientos que hacen los sacerdotes, late la continua llamada al acercamiento, a la proximidad que desean de sus Obispos. Es sin duda una forma de tener fe en nosotros.

Al tratar de este tema no podemos engañarnos. Los sacerdotes son duros, porque esperan mucho de nosotros.

En resumen, podemos decir que los sacerdotes piden de los Obispos:

- que se sitúen al margen de posturas ideológicas contrapuestas, las cuales pertenecen en su mayor parte al terreno de lo opinable. Deben comprender a todos y poner unidad en la diversidad.
- que establezcan una línea clara, definida y concreta de lo que consideren «política» pastoral de la Iglesia.
- que no se evadan de las situaciones difíciles y de sus responsabilidades pastorales, sin fórmulas dilatorias o eclécticas que quieren dar gusto a todos y no convencen a nadie.
- que cada Obispo piense en la transcendencia supradiocesana de sus acciones y decisiones.
- que no actúen ni argumenten de cara a los sacerdotes generalizando casos extremos que la mayoría del clero rechaza.
- que no se rodeen de hombres que se muevan en una sola tendencia y que sepan escuchar y dialogar con todos los sacerdotes.
- que elaboren —tal como lo ha dicho el Concilio— juicios y orientaciones cristianas en relación con lo social, lo canónico, lo político..., de forma que los sacerdotes tengan normas claras y concretas al respecto.

Exigencias respecto al Episcopado.

Por otra parte, para un gran número de sacerdotes, existe el convencimiento de que muchas de las posturas y opciones de los Obispos son las que crean en gran parte los problemas reales de los sacerdotes.

Los Obispos —dicen— no pueden contentarse con afrontar la situación con una mentalidad restauradora o simplemente moralizadora. Es todo un giro histórico al que asistimos y requiere un planteamiento profundo de los problemas fundamentales del cristianismo. Una gran parte del clero ya vive ese planteamiento, empujado por la vida en la que está inmerso. El Episcopado no parece haberse percatado de ello: el resultado, dramático, es un distanciamiento, cada día mayor, entre los sacerdotes y sus Obispos.

Los sacerdotes nos exigen mucho. Nos exigen palabras y gestos para creer en nosotros. Exigen que mostremos claramente nuestro «sí» al Concilio, que nos alegremos por él, que no le pongamos sordinas ni restrinjamos sus afirmaciones. Nos exigen que mostremos con hechos que no somos el soporte ideológico o moral de una tendencia o institución temporal y que las opciones políticas límites, tanto de derechas como de izquierdas, son igualmente ilegítimas, sobre todo cuando desean identificarlas con el Evangelio.

AMBITO SOCIAL DE LOS PROBLEMAS SACERDOTALES

Nos vamos a referir en este apartado a algunos problemas relacionados con la situación del sacerdote en el mundo. El sacerdote como todo ser humano, necesita integrarse en una sociedad. Si por cualquier circunstancia no alcanza esa integración, su vida humana se verá truncada en un aspecto fundamental para todo hombre, y las consecuencias serán el padecer unos problemas psicológicos y psico-sociales; frustraciones, neurosis, marginaciones, inadaptaciones, crisis de convivencia, crisis afectivas..., etcétera.

Estatuto y papel del sacerdote en el mundo.

Los sacerdotes sienten que se va desdibujando su estatuto, su papel en la sociedad. Cada vez sabe menos el lugar que ocupa.

De hecho el sacerdote siente que ha perdido el prestigio social y religioso.

Algunos señalan que una expresión de todo ello es el descenso de vocaciones: ¿Qué sacerdote —indican— se atreve honradamente a ilusionar a un joven para que oriente su vida y su fe hacia un estado que no se sabe bien en qué consiste ni cómo va a evolucionar?

Al sacerdote se le permite cada vez menos actuar en el mundo. Ha sido preparado, además, para realizar unas actividades que no tienen sentido social alguno en el ámbito de las actuales transformaciones.

Igualmente el sacerdote de hoy se resiente de que no exista una frontera bien definida entre lo que se considera pastoral y lo que se considera acción social o acción temporal. En otros casos, el problema se plantea en cuanto que no está definido cuál debe ser el papel del sacerdote en estas acciones.

El sacerdote siente también que el área de su tradicional influencia desaparece, y con ella (y esto es lo que le hace sufrir), desaparece una serie de oportunidades para realizar las tareas pastorales más específicas. Por ello, el sacerdote comienza a sentirse un ser de más, marginado de un mundo al que vocacionalmente se siente llamado a salvar con el mensaje de Cristo.

Por otra parte, el sacerdote va tomando conciencia de una realidad negativa: la de que carece de una suficiente formación que abarque todos los conocimientos adecuados y necesarios para moverse en el mundo de hoy, para dialogar con los hombres de hoy, para juzgar con seguridad los acontecimientos actuales, para ayudar a los hombres en sus problemas de hoy.

Aunque sea una consecuencia más que una causa, hay que señalar también la soledad en su faceta de carencia de vida social, de carencia de unas diversiones auténticas, de carencia de una vida grupal: apartado por su estatuto de los laicos no siempre encuentra unas condiciones adecuadas, unos grupos, dentro de los cuales realizar una necesaria convivencia social y unas no menos necesarias diversiones.

Para acabar, puede señalarse como dato importante que entre el clero español apenas existe como problema doctrinal el del

celibato. En este terreno se plantean problemas «de hecho», pero sin que trasciendan —de forma generalizada— al plano de la doctrina o de los principios.

LAS SITUACIONES EXTREMAS

Toda la problemática descrita afecta —en mayor o menor grado— a la mayor parte de los sacerdotes, sin que ello quiera decir que esa problemática sea siempre consciente. Sin embargo, no puede desconocerse que existe un sector de clero, extraordinariamente problematizado, que constituye sin duda el soporte de lo que podríamos llamar «problemática de nuevas generaciones». Se trata de los problemas de un clero que pueden conmover con sus ideas a la Iglesia minsiterial del próximo futuro.

Como tantos otros fenómenos sociales y hechos eclesiales, la ambivalencia de las situaciones, aspiraciones, ideas y símbolos de estos sacerdotes, es indudable. Lo difícil —pero lo necesario— es saber cuánto en ellos, en sus posiciones, representa el camino para una respuesta de la Iglesia al mundo de mañana —y a muchas realidades del mundo de hoy— y cuánto representa una simple desviación nacida de unas motivaciones cuya rectitud sólo Dios conoce.

Sin embargo, como realidad de hecho, no puede ser desconocida, debemos acercarnos a ella, sin prejuicios, puestos a corregir las deficiencias, pero llenos de comprensión y de afecto hacia los que las intentan. En este campo, el diálogo es más necesario que en ningún otro. Un diálogo, además, que parta de un esfuerzo por entender, por comprender y que evite el condenar lo nuevo por el simple hecho de ser nuevo.

Sería muy largo el exponer exhaustivamente los diferentes elementos que entran en juego, en estos problemas. Como tales problemas y ciñéndonos a sus aspectos más negativos, podemos enumerar los siguientes:

- Una actitud negativa respecto a la autoridad partiendo de una concepción nueva del uso de la misma.
- Aceptación del fenómeno de la secularización y afirmación de la misma como tesis.

- Intento «desclericalizador» de la Iglesia, hasta eliminar la mayoría de las funciones sacerdotales.
- Búsqueda de un nuevo estatuto del sacerdote, tendiendo a convertir a éste «en un ciudadano más en el mundo» y en un «laico más en la Iglesia».
- Afirmación de un pluralismo sacerdotal: desde el sacerdote liberado, dedicado enteramente al ministerio, hasta el sacerdote que realiza una profesión y trabajo civil y que dedica sus ratos libres al ministerio.
- Aspiración a centrar el sacerdocio en la función de animar y servir a pequeñas comunidades cristianas, de índole doméstica incluso, que vivan de una forma totalmente comprometida el Evangelio.
- Eliminación de todas las manifestaciones sociales de la vida de la Iglesia (misas masivas, bodas, funerales, rutinas religioso-sociales...), pero exigiendo de ella un compromiso activo y social en la denuncia del mal y en la lucha contra la injusticia en todas sus fuerzas.
- Cambiar radicalmente las formas actuales de reclutamiento y formación de los aspirantes al sacerdocio: el sacerdote —el Obispo— ha de ser elegido por la comunidad, surgir de ella misma y sujetarse a los movimientos que el Espíritu infunde en esa comunidad y que se manifiesta a través de sus miembros.
- Separación del carisma del celibato y del ministerio: pluralismo de estados, es decir, que haya sacerdotes célibes y sacerdotes casados. Dicho de otra manera, que el celibato no sea condición necesaria para el sacerdocio.

CONCLUSION

Los problemas religiosos del sacerdote.

Si hemos abierto el abanico de todos estos problemas, no significa que no estemos convencidos de la importancia de lo religioso en la problemática sacerdotal.

Es verdad que, de algún modo, lo religioso es la síntesis y raíz de todo lo demás. Pero también es verdad que los problemas religiosos, además de causas, son también simultáneamente consecuencia de una situación en la que confluyen lo personal, lo eclesial y lo social.

Ello quiere decir que sería muy peligroso arbitrar soluciones unilaterales o parciales, sin proponer al mismo tiempo el resto de las funciones necesarias. Proponer soluciones objetivas a los problemas objetivos, sin proponer simultáneamente soluciones rectamente pesadas a los problemas sentidos, podría ser pernicioso.

Los problemas actuales especialmente graves se limitan, hoy por hoy, a las minorías más radicalizadas.

Balance global de la situación.

En este sentido, la situación mayoritaria del clero no puede considerarse grave. Pero no se puede desconocer que existen unos factores radicalizantes que actúan sobre la totalidad del clero.

Estos factores no son sólo determinadas publicaciones (nacionales y extranjeras), determinados grupos de presión muy extremistas en sus planteamientos y en los medios que emplean, determinados intelectuales radicalizados, determinadas organizaciones clandestinas del clero, determinados centros... Todo ello es verdad y existe. Pero existen, además, los factores que hemos indicado al hablar del ámbito eclesial y social de los problemas sacerdotales.

Una buena estrategia práctica supone y exige plantearse la totalidad de factores y quitar fuerza a las razones de todo tipo que justifican— con razón o sin ella— las tendencias radicalizantes. Tal vez sea más importante que acabar con los radicalismos, acabar con las cuasas de los radicalismos.

Podríamos decir que la situación del clero español es francamente buena como tal situación. Pero también hay que decir que su «tendencia» o «evolución» presenta síntomas graves que sólo se pueden remediar dando una respuesta seria, profunda, pronta y simultánea a los problemas señalados en los distintos aspectos».

Proyección de la Pastoral

Reformas en la economía de la Diócesis de Madrid-Alcalá

Ante la evidente necesidad de abordar algunas situaciones de la economía de la Iglesia, pedida por el Concilio, he aquí los hechos más significativos llevados a cabo, en este campo, en la diócesis de Madrid-Alcalá desde hace cuatro años:

Supresión total de aranceles por la recepción de sacramentos, desde 1965. Los fieles son invitados a dar lo que quieran según sus posibilidades y generosidad. Supresión de «clases» en bautizos, bodas, funerales y entierros. Atención preferente a los barrios más necesitados, lo que se ha traducido en 37 nuevos templos, la casi totalidad de ellos en suburbios y 47 guarderías infantiles, con más de 3.000 plazas. También ha crecido el número de escuelas graduadas y profesionales en la periferia de Madrid. La respuesta de las Ordenes religiosas a la petición que se les hizo en este sentido ha sido generosa, 47 parroquias de la periferia están atendidas por religiosos. Otra de las reformas que se han conseguido ha sido una nueva concepción de los templos y demás edificios de la Iglesia, con predominio de la sencillez y con absoluta tendencia a prescindir de lo supérfluo. Se ha percibido asimismo un incremento en la comunicación cristiana de bienes y una iniciación, a escala parroquial, de aportaciones periódicas fijas.

En cuanto a los sacerdotes, cuatro objetivos principales se han logrado hasta ahora: asegurar a todos ellos unos haberes mínimos, fijados en 7.000 pesetas mensuales y si el sacerdote no tiene vivienda, se le abona un suplemento de mil pesetas. Evitar las desigualdades en los ingresos de los sacerdotes, con una diferencia del 5 por ciento de diferencia entre ingresos de párrocos y de coadjutores. Cooperación de todas las parroquias para lograr ese mínimo citado de todos los sacerdotes, y para ello se creó una Caja de Compensación diocesana, a la que las parroquias entregan el 10% de todos los ingresos, excluidos los estipendios de las misas y las limosnas para obras de caridad y para las misiones; y, finalmente, asegurar, completando la seguridad social organizada por la Mutual del Clero, una jubilación a los

75 años, o una pensión, en caso de invalidez, de 7.000 ptas. a los sacerdotes.

Estos no son más que los primeros pasos, ya que se están estudiando otros posteriores, más o menos inmediatos, para la previsión social de los trabajadores laicos al servicio de la Iglesia y la colaboración de las parroquias y sacerdotes en los problemas económicos de la diócesis, principalmente en la construcción de nuevos templos.

Episcopado Chileno.

Imagen de la comunidad cristiana de base

La comunidad cristiana de base quiere ser una expresión de la Iglesia misma, es decir, es una comunidad convocada con la palabra de Dios, alimentada por la Eucaristía, unida y orientada por sus pastores, para cumplir la misión de anunciar el Evangelio y de servir a la humanidad ayudándola a descubrir la verdadera y total dimensión del hombre. Pero todo esto a escala tal que permita la real y efectiva vivencia de la caridad en forma de relaciones personales; las primitivas comunidades cristianas nacieron como consecuencia de este ideal (Hechos, 2, 42).

Como lo dicho no es una definición, ofrecemos algunas precisiones:

1. COMUNIDAD. Supone:

a) Una cierta homogeneidad cuyo punto de partida es corrientemente (no siempre) un grupo natural con preocupaciones, intereses y afinidades comunes. Este grupo natural se encuentra entre vecinos o entre elementos pertenecientes a un mismo ambiente.

b) Una estabilidad suficiente y no sólo una convergencia ocasional.

c) Una dimensión relativamente reducida para permitir la relación fraternal y personal.

Todo lo anterior conduce a la unidad real y viva, la que es distintivo de la verdadera comunidad.

2. CRISTIANA. Significa:

a) Que busca su cohesión por la palabra de Dios y se orienta hacia la Eucaristía. Por lo mismo la oración comunitaria tiene un lugar importante y la actitud de alegría por el don de Dios es uno de sus frutos.

b) No aislada, sino integrada en la comunión con otras comunidades cristianas de base y con las expresiones más amplias de la vida eclesial (parroquia, movimientos apostólicos, diócesis) y vinculada con el ministerio jerárquico al margen del cual se desvanece la comunión eclesial.

c) Que da testimonio del Evangelio y movida por el impulso apostólico hace presente a la Iglesia en el mundo de hoy, con el cual sus componentes se comprometen en actitud de servicio. La comunidad cristiana de base no pretende como norma general crear nuevas estructuras de acción temporal, sino dinamizar a sus miembros para una más profunda integración en las comunidades naturales existentes.

3. DE BASE. Esto es:

a) Consciente de ser portadora en un grupo reducido de la misión de la Iglesia, y de ser célula comunitaria en la construcción de la misma Iglesia.

b) Consciente de no ser (ni poder ser) la única ni exclusiva expresión de la eclesialidad.

Habrà muchas formas de traducir estas características. Y lo más probable que nunca se llegue a un tipo único. No es la uniformidad lo que preocupa, sino el dinamismo en la búsqueda del Señor, en el amor fraterno y en el servicio.

Dos observaciones parecen importantes:

1. La pastoral de masas y las comunidades territoriales más amplias (parroquias) no pierden su razón de ser. Son necesarias para conservar la amplitud católica de la comunión y para acoger a muchos verdaderos cristianos que por una u otra razón no están integrados en las comunidades cristianas de base.

2. Sin embargo, en vista de las prioridades señaladas, el conjunto de la acción pastoral, y en particular la pastoral de masas y la parroquia, deberá acentuar su carácter formativo y la prioridad de las comunidades cristianas de base. No se trata de una mera coordinación, sino de una verdadera reorientación en el sentido expuesto. Sabemos que se hacen importantes experiencias en esta línea, pero hay sectores de manifestaciones masivas que permanecen ajenos a la integración pastoral y necesitan una transformación profunda.

(Acuerdos de la Asamblea del Episcopado chileno. La Serena, junio de 1969).

(Tomado de la Revista «Mensaje Iberoamericano». Septiembre-octubre 1969).

Nuevas normas para la administración de los Sacramentos en la Diócesis de Avellaneda

El Obispo de Avellaneda, Mons. Antonio Quarracino, ha dictado nuevas normas para la administración de los Sacramentos.

CON RELACION AL BAUTISMO

1) «A los infantes se los bautizará hasta los cuatro años; pasada esa edad se les hará en la primera etapa de la iniciación cristiana.

2) A fin de poder realizar la catequesis prebautismal, será necesario anotar el Bautismo con un mes de anticipación.

3) El Bautismo se realizará en días y horas establecidos, en forma comunitaria y, si es posible y oportuno, antes de la celebración de la Santa Misa, adoptando el nuevo Ritual.

CON RELACION A LA CONFIRMACION

1) Entendiendo que la Confirmación debe significar un compromiso concreto con Cristo y los hermanos, la edad mínima para su recepción será la de quince años.

2) Se exigirá un año lectivo de preparación.

CON RELACION A LA EUCARISTIA

1) La preparación para la Primera Comunión durará dos años y comenzará —por regla general— a los 8 años de edad.

2) Quedan suprimidos los trajes «especiales» de Primera Comunión; deberán ser los que comúnmente se denominan «de domingo».

3) Si no se recibe la Primera Comunión en la propia parroquia se presentará un comprobante de la debida preparación firmados por el propio párroco.

CON RELACION AL MATRIMONIO

1) Antes de la celebración las parejas deben inscribirse con tres meses de anticipación, como mínimo.

2) La celebración debe estar precedida por una preparación que constará, por lo menos, de cuatro reuniones, siguiendo el temario propuesto por el Movimiento Familiar Cristiano.

3) Suprimidas las clases y categorías, la celebración litúrgica se celebrará según la última redacción del Ritual. En lo posible se hará dentro de la Santa Misa y se tenderá a la forma comunitaria.

4) Téngase en cuenta las «normas» e indicaciones pastorales para la celebración del Matrimonio que próximamente publicará la Provincia Eclesiástica de Buenos Aires.

Las presentes normas entrarán en vigencia a partir del 1.º de enero de 1970; mientras tanto deben ser dadas a conocer y explicadas ampliamente a los fieles».

Acción Pastoral Diocesana

Comisión Diocesana de Pastoral

En la última reunión diocesana del clero (23-25 de junio) se acordó que a primeros de curso estarían nombrados los responsables de zona y arciprestazgo.

El nombramiento se haría de la forma más democrática posible, con intervención plena de la base según las normas que se recogen en el «Boletín» del mes de agosto.

Fijada en principio la fecha del 15 de septiembre par recibir las votaciones de cada uno de los sacerdotes, hubo de ser prorrogada hasta el día 10 de octubre por no haber el número estimable de votos en alguna zona.

Pasada esta fecha y efectuado el escrutinio, el Sr. Obispo nombró responsables de zona y arciprestazgo a aquellos que habían obtenido mayor número de votos.

Figuran en la relación, además del responsable de zona, un responsable adjunto, quien ha de suplir a éste cuando por cualquier circunstancias el designado en primer lugar no pueda desempeñar su cargo.

Responsables, Responsables Adjuntos, Arciprestes

ZONA DE ALBA DE TORMES

Responsable: D. Dionisio Parra Sánchez.

Responsable adjunto: D. Francisco Delgado Hernández.

ARCIPRESTES DE

- Santa Teresa:* D. Miguel Matías Moríñigo.
Valdecarros: D. Angel Benito Coello.
Valdejimena: D. Juan Robles Diosdado.

ZONA DE LA ARMUÑA

- Responsable:* D. Antonio Díaz Marcos.
Responsable adjunto: D. Antonio Sánchez Serrano.

ARCIPRESTES DE

- Calzada de Valdunciel:* D. Matías García Sánchez.
Gomecello: D. Martín Cabo Domínguez.
Vellés (La): D. Segundo Delgado Hernández.
Villares: D. Acisclo Sánchez Vaquero.

ZONA DE CALVARRASA

- Responsable:* D. Manuel Gómez Martín.
Responsable adjunto: D. Bienvenido Santos Díaz.

ARCIPRESTES DE

- Arapiles:* D. Lorenzo Tavera Santiago.
Babilafuente: D. Rafael Fernández Velasco.
Santa Marta: D. Fernando Andrés Calvo.

ZONA DE GUIJUELO

- Responsable y Arcipreste:* D. José Hernández Egido.
Responsable adjunto: D. M. Horacio López López.

ZONA DE LEDESMA

- Responsable:* D. Joaquín Gómez González.
Responsable adjunto: D. Andrés Domínguez Encinas.

ARCIPRESTES DE

- Ledesma:* D. Eugenio Almaraz Marcos.
Ntra. Sra. Reyes: D. Jacinto Pacho Marcos.

ZONA DE PEÑARANDA

Responsable: D. Victoriano Pascual Pérez.
Responsable adjunto: D. Pedro Morato Vivas.

ARCIPRESTES DE

Cantalapiedra: D. Pelayo Alonso Rodríguez.
Macotera: D. Rafael Pascual Pérez.
Peñaranda: D. Pablo Vázquez Gutiérrez.

ZONA DE ROBLIZA

Responsable: D. Carlos Lucas Rodríguez.
Responsable adjunto: D. José Sánchez Gómez.

ARCIPRESTES DE

Cabrera: D. Alipio Borrego Sánchez.
Robliza: D. Santiago Riesco Alonso.
Rollán: D. Ernesto Pérez Fuentes.

ZONA DE SALAMANCA (Ciudad)

Responsable: D. Eduardo Pérez Pérez.
Responsable adjunto: D. José Marcos Calvo.

ZONA DE LA SIERRA

Responsable: D. Luciano Sierra Rogado.
Responsable adjunto: D. José María Muñoz Muñoz.

ARCIPRESTES DE

Lagunilla: D. Pedro Calama Barés.
Linares: D. Fernando Marcos Chamorro.
Sequeros: D. Indalecio Alonso Rodríguez.

ZONA DE VITIGUDINO

Responsable: D. Teófilo Alonso Alonso.
Responsable adjunto: D. Antonio Martín González.

ARCIPRESTES DE

Brincones: D. Guillermo Moro de la Torre.
Ribera (La): D. Miguel Ruano Vacas.
Vitigudino: D. Juan Mateos Tabernero.

Se acordó además en la reunión sacerdotal diocesana, que los responsables de zona formaran parte automáticamente de la Comisión de Pastoral, quedando en consecuencia constituida de la siguiente forma:

Vicario Pastoral: Gabriel Pérez Rodríguez.

Vicario adjunto: Fernando Andrés Calvo.

Director del Secretariado de Catequesis: Manuel Domínguez Muñoz.

Director adjunto: Fernando García Herrero.

Director del Secretariado de Liturgia: Manuel Francisco Sánchez Jiménez.

Director adjunto: José María Yagüe Cuadrado.

Director del Secretariado de Apostolado Seglar: Andrés Fuentes Vicente.

Director adjunto: Fructuoso Mangas Ramos.

Delegado de Información y Estadística: Manuel Almeida Cuesta.

Representación de las zonas:

Dionisio Parra Sánchez.

Antonio Díaz Marcos.

Manuel Gómez Martín.

José Hernández Egido.

Joaquín Gómez González.

Victoriano Pascual Pérez.

Carlos Lucas Rodríguez.

Eduardo Pérez Pérez.

Teófilo Alonso Alonso.

Luciano Sierra Rogado.

Comienza el Curso en el Seminario de Calatrava

Es mejor, para entendernos, llamar a todo esto Calatrava, sin más. Simplemente porque, aunque hay un curso de filosofía, no se puede decir que esto sea Seminario Mayor y precisamente porque existe tercero de filosofía tampoco se puede hablar de

que sólo sea Seminario Menor. Así, con Calatrava, queda todo más claro y más sencillo.

El día 6 de octubre llegaron los alumnos. A la mañana siguiente empezaron las tareas de clase. La inauguración oficial del curso tuvo lugar el día 10, a las 7,30 de la tarde, asistiendo el Sr. Obispo. La Misa votiva del Espíritu Santo fue concelebrada por varios superiores y representantes del profesorado de filósofos y bachilleres.

Con este nuevo curso el Seminario Menor queda incorporado totalmente al plan de colegio reconocido superior, contando con los seis cursos de bachillerato y curso preuniversitario.

La Sección de Filosofía del Seminario Mayor queda este año reducida al curso tercero, ya que los que tendrían que ser de primero o segundo, estudian ahora sexto o preuniversitario.

El número de alumnos queda repartido de la siguiente forma:

3.º de Filosofía: 17.

Preuniversitario: 14.

6.º de bachiller: 22.

5.º de bachiller: 28.

4.º de bachiller: 33.

3.º de bachiller: 22.

2.º de bachiller: 21.

1.º de bachiller: 23.

Total de alumnos en Calatrava: 180.

Alumnos de Teología, cursando estudios en la Universidad Pontificia: 27.

Resumen de la Campaña «Pro Seminario»

AÑO 1969

INGRESOS:

1	Donativos	33.400,00
2	Colegios	61.842,00
3	Ciudad	177.152,00
4	Pueblos	146.976,00
TOTAL		419.370,00

GASTOS:

PROPAGANDA	43.771,00
------------------	-----------

RESULTADO FINAL	375.599,00
-----------------------	------------

DONATIVOS

	Casa de la Madre	200
D. Román y Jerónimo Andrés	Col. Stma. Trinidad (niñas)	3.700
Cursillistas Cristiandad	Madres Claras	175
Srta. de Aguilera	Col. Compañía Sta. Teresa	10.170
	Col. Fr. Luis de León	4.200
		61.842
33.400		

COLEGIOS Y ESCUELAS

Agrupación de Sordomudos	242
Clarisas del Corpus	100
Esclavas Sdgo. Corazón	1.922
Misioneras de la Providenc.	2.470
Escolar Santa Catalina	177
Hijas de Jesús	24.000
Madres Bernardas	300
Hijas de María Inmaculada	300
Donativo	25
Esclavas Adoradoras	500
Siervas de San José	7.721
Col. Esclavas Sgo. Corazón	5.642

PARROQUIAS DE LA CIUDAD

San Sebastián	3.500
Cristo Rey	3.242
Dulce Nombre	1.861
Jesús Obrero	—
María Auxiliadora	12.106
María Mediadora	6.175
El Carmen	11.417
Fátima	7.058
Purísima	5.000
S. José Obrero	5.615
S. Juan Bautista	12.658
S. Juan de Mata	—

S. Juan de Ribera	175	Almendra	—
S. Juan de Sahagún	57.800	Amatos de Alba	200
S. Marcos	13.800	Anaya de Alba	500
S. Martín	12.036	Herrezuelo	300
S. Pablo	7.400	Añover de Tormes	100
S Pedro (Tejares)	—	Arabayona	1.259
Sancti - Spíritus	7.073	Arapiles	—
Santa Teresa de Jesús	—	Arcediano	200
Stma. Trinidad (Arrabal) ...	800	Armenteros	279
Catedral	373	Arroyomuerto	100
S. Benito	957	Babilafuente	1.600
Clerecía	5.106	Barbadillo y anejos	2.300
Los Montalbos	3.000	Barbalos	115
		Beleña	225
	177.152	Bercimuelle	75
		Berganciano	—
		Berrocal de Huebra	122
		Berrocal de Salvatierra	—
		Bóveda del Río Almar	2.500
		Brincones	200
		Buenamadre	700
		Buenavista	200
		Cabaco	—
		Cabezabellosa	493
		Cabeza de Diego Gómez	432
		Cabeza de Framontanos	—
		Cabeza de Caballo	—
		Cabezuela de Salvatierra ...	—
		Cabrerizos	75
		Calvarrasa de Abajo	750
		Calvarrasa de Arriba	385
		Calzada de Béjar	200
		Valdehijadero	100
		Calzada de Don Diego	250
		Calzada de Valdunciel	—
		Calzadilla de Valmuza	—
		Campillo de Salvatierra	—
		Campo de Ledesma	306
		Campo de Peñaranda	350
		Canillas de Abajo	55
		Cantalapiedra	3.625
		Religiosas	43
		Cantalpino	4.300

PARROQUIAS RURALES

Ahigal de Villarino	300		
Alaraz	350		
Alba de Tormes:			
Parroquia	1.861		
Carmelitas	1.092		
Benedictinas	1.560		
Hijas de la Caridad	360		
Grupo Escolar	1.020		
Alberca	1.950		
Alconada	2.049		
Aldeacipreste	112		
Valbuena	140		
Aldeadávila	400		
Corporario	100		
Aldealengua	120		
Aldeanueva de Figueroa ...	—		
Aldearrodrigo	900		
Aldearrubia	—		
Aldeaseca de Alba	100		
Aldeaseca de Armuña	328		
Aldeaseca de la Frontera ...	275		
Aldeatejada	425		
Aldeavieja de Tormes	328		
Aldehuela de la Bóveda	304		
Almenara de Tormes	277		

Cantaracillo	900	Frades de la Sierra	350
Carbajosa de Armuña	115	Fresno Alhándiga	500
Carbajosa de la Sagrada ...	438	Fueterroblé de Salvatierra.	—
Carnero	—	Fuentes de Masueco	—
Carrascal del Obispo	120	Franco	—
Carrascal de Pericalvo	305	Gajates	475
Carrasco	200	Galinduste	320
Casafranca	—	Galisancho	110
Casas del Conde	140	Gallegos de Solmirón	125
Castellanos de Moriscos	540	Garcibuey	—
Castellanos de Villiquera ...	—	Garcihernández	1.450
Cepeda	—	Garcirrey	1.079
Cereceda de la Sierra	400	Gejo de los Reyes	130
Cerezal de Puertas	245	Gejuelo del Barro	—
El Cerro	500	Gema y Picones	500
Cespedosa de Tormes	—	Golpejas	165
Cilleros de la Bastida	—	Gomecello	675
Cilleros el Hondo	50	Groo	158
Cipérez	—	Guadramiro	300
Coca de Alba	—	Guijo de Avila	—
Colmenar de Montemayor ...	339	Guijuelo	—
Cordovilla	—	Herguijuela de la Sierra ...	400
Cortos de la Sierra	125	Horcajo de Montemayor ...	—
Cristóbal de la Sierra	—	Horcajo Medianero	315
Cubo de Don Sancho	2.240	Huerta	—
Chagarcía Medianero	340	Iñigo Blasco	—
Cabrera	1.196	Iruelos	600
Escuelas de Calvarrasa de		Juzbado	100
Arriba	215	Lagunilla	1.000
Doniños de Ledesma	80	Larrodrigo	—
Doñinos de Salamanca	—	Ledesma:	
Ejeme	175	Santa María	3.080
Encina S. Silvestre	—	Carmelitas	60
Encinas de Abajo	3.000	Santa Elena	—
Encinas de Arriba	—	Los Mesones	50
Encinasola Comendadores... 1.200		Linares de Riofrío	760
Endrinal de la Sierra	—	Llén	126
Escuernavacas	—	Macotera	2.464
Escurial de Sierra	352	Machacón	—
Espadaña	200	Madroñal	—
Espino de la Orbada	400	Malpartida de Peñaranda ...	228
Florida de Liébana	422	Mancera de Abajo	2.385
Forfoleda	—	Manceras	120

Manzano	348	Pedrosillo de Alba	350
Matinamor	125	Turra	228
Masueco	—	Galleguillos	250
Mata de Armuña	165	Escuelas Parada de Arriba	58
Mata de Ledesma	100	Pedrosillo Aires - Castillejo	458
Matilla de los Caños	265	Pedrosillo el Ralo	—
Maya	450	Pedroso de Armuña	1.588
Membrive	44	— 2.ª entrega	245
Miranda de Azán	—	Pelabravo	325
Miranda del Castañar	—	Pelarrodríguez	1.100
Mogarraz	1.750	Pelayos	—
Molinillo	—	Pelilla	—
Monforte de la Sierra	265	Peña	—
Monleón	—	Peñacaballera	169
Monleras	1.206	El Coto	455
Montejo de Salvatierra	350	Peñaranda	3.400
Montemayor del Río	300	Asilo	1.000
Monterrubio de Armuña	—	Peñarandilla	600
Monterrubio de la Sierra	67	Peralejos de Abajo	—
Moraleja de Huebra	100	Peralejos de Arriba	—
Morille	250	Peralejos de Solís	125
Morínigo	400	Pereña	—
Moriscos	200	Pinedas	126
Moscosa	—	Pino de Tormes	188
Mozárbez	225	Pitiegua	500
Narros de Matalayegua	276	Pizarral de Salvatierra	230
Nava de Francia	—	Porqueriza	50
Nava de Sotrobal	—	Poveda de las Cintas	—
Navales	700	Pozos de Hinojo	564
Navarredonda Rinconada	—	Puertas	100
Navarredonda Salvatierra	50	Porteros	141
Negrilla de Palencia	200	Quejigal	—
Orbada	—	Rágama	2.250
Pajares de la Laguna	—	Rinconada de la Sierra, Na-	
Palacios del Arzobispo	—	varredonda y Tejada	904
Palacios de Salvatierra	—	Robledo Hermoso	300
Palaciosrubios	2.660	Robliza de Cojos	800
Palencia de Negrilla	325	Rollán	850
Palomares de Alba	137	Sagrada	—
Parada de Arriba	710	Salmoral	355
Parada de Rubiales	400	Salvatierra de Tormes	500
Paradinas de San Juan	3.192	S. Cristóbal de la Cuesta	250
Pedraza de Alba	—	Sanchón de la Ribera	200

Sando de Santa María	384	Valdelosa	—
Sandomingo	55	Valdunciel	—
S. Esteban de la Sierra ...	358	Valero	300
S. Martín del Castañar	560	Valsalabroso	—
S. Miguel de Valero	205	Valverdón	145
San Morales	—	Vecinos	500
S. Pedro del Valle	415	Cueto	200
S. Pedro de Rozados	500	Vega de Tirados	35
S. Pelayo de la Guareña ...	—	Veguillas	115
Santa María de Sando	441	Vellés	700
Santa Marta de Tormes	200	Ventosa Río Almar	943
Santiago de la Puebla	652	Vídola	—
Santibáñez de la Sierra	500	Villaflores	150
Santiz	—	Villagonzalo de Tormes	—
Santos	—	Villalba de los Llanos	310
Santo Tomé de Rozados ...	250	Villamayor Armuña	1.643
Sardón de los Frailes	427	Villanueva del Conde	700
Sequeros	1.692	Villanueva Pavones	170
Segoyuela	150	Villar de Gallimazo	240
Sierpre	—	Villar de Peralonso	3.330
Sieteiglesias de Tormes	—	Id. donativo	3.000
Sotoserrano	1.500	Villar de Samaniego	—
Santa Teresa	572	Villares de la Reina	1.343
Santa Inés	216	Villagordo	200
Tabera de Abajo	312	Villarino	1.723
Tala	—	Villarmayor de Ledesma ...	480
Tarazona de Guareña	1.200	Villarmuerto	200
Tardáguila	229	Villasdardo	270
Tejares	—	Villaseco Gamitos	547
Terradillos	70	Villaseco de los Reyes	1.218
Terrones	80	Peñalvo	125
Topas	1.100	Villaverde de Guareña	651
Tordillos	3.100	Villoria	1.095
Tornadizo	125	Villoruela	1.000
Torres	—	Vitigudino	—
Torresmenudas	—	Yecla de Yeltes	1.280
Trabanca	—	Zafrón	110
Tremedal de Tormes	1.112	Zamayón	—
Uces	—	Zarapicos	302
Valdecarros	940	Zarza de Pumareda	1.200
Valdefuente de Sangusin ...	—	Zorita de la Frontera	2.350
Valdelageve	—		
Valdelamatanza	275		
		TOTAL	146.976

Balance de ingresos y gastos del Curso 1968-1969

SUMAN LOS INGRESOS HABIDOS	6.084.113,00	6.524.903,00
SUMAN LOS GASTOS	7.495.105,00	7.303.495,00
DEFICIT del Curso	<u>1.410.992,00</u>	

AC L A R A C I O N E S

- 1.º.—Este DEFICIT ha sido cubierto con fondos del Obispado.
- 2.º.—En el presupuesto que se redactó antes de comenzar el curso ya se anotó un déficit de 1.079.841,75 pesetas.
- 3.º.—En el presupuesto de ingresos han fallado: Cementerio, 100.000 ptas., Subvención Estado, 100.000, Pensiones de chicos, 213.444, y otras de menor cuantía.
- 4.º.—En el presupuesto de gastos existe pequeña diferencia como puede apreciarse en el balance; exceso que queda compensado con las 114.633 ptas. que suman las existencias de la despensa para el curso siguiente.
- 5.º.—También hay que hacer notar en el gasto que del costo total del campo de deportes, gimnasio, calefacción y reparaciones generales del edificio... a cargo del Maestro de Obras del Seminario, solamente se anotan cada año las cantidades que le han sido satisfechas hasta la rendición de cuentas, no el total de las obras ejecutadas.

C O S T O P O R E S T U D I A N T E

- Quitando del Capítulo de Gastos lo perteneciente a Obras y Obligaciones y contratos, nos queda un gasto del curso en 5.973.393,00 pesetas.
- Que divididas entre 205 alumnos nos dan el resultado de 29.187,00 pesetas por cada seminarista. Luego con la pensión de 15.000 ptas. no abonan más que el 50% del importe de su estancia y estudios.
- Si seguimos restando el importe del Profesorado: 1.552.439, para dejar escuetamente el gasto de la Casa de formación y alimentos, nos queda todavía 4.420.154 ptas. que divididas entre 205 alumnos nos dan 21.561 ptas. de gasto.

Capítulos de ingresos

I.—FINCAS RUSTICAS

	Ingresado	Presupuesto
1.—Renta anual finca «El Manzano»	420.000,00	420.000,00
2.— » » » «Los Huelmos»	410.000,00	410.000,00
3.— » » » «La Conejera»	36.761,00	40.000,00
4.— » » » «Villalar»	9.193,00	
5.—Atrasos recibidos de Villalar	42.165,00	
6.—Renta anual de Baldelamaestra	5.000,00	
7.— » » » Dña. Guadalupe	71.981,00	63.850,00
8.— » » » anuncio de La Serna	3.000,00	
9.—Arrendamiento de la caza	40.000,00	40.000,00
	1.042.465,00	933.850,00 + 108.615

II.—FINCAS URBANAS

1.—Renta anual calle Cervantes, 2	2.400,00	2.400,00
2.— » » » Cañizal, 1	360,00	380,00
3.— » » » Serranos	40.000,00	65.000,00
	42.760,00	67.780,00

III.—RENTAS DE VALORES

1.—Dividendos títulos industriales	24.540,00	32.394,00
--	-----------	-----------

IV.—PRODUCTOS DE FINCAS

1.—Leña y cisco	10.700,00	45.000,00
2.—Granja al Seminario:		
— carne	71.208,00	
— leche	180.517,00	

(Estas cantidades de la Granja están incluidas en

— hortalizas

47.886,00
310.311,00

los Gastos del Curso).

V.—PENSIONES Y CUOTAS DE ESCOLARIDAD

- 1.—Cuotas de 205 alumnos
- 2.—Cuotas de escolaridad (183 × 250)
- 3.—Cuotas Cursillos
- 4.—Alumnos de fuera

2.966.556,00
39.200,00 (196 × 200)
200.000,00
24.750,00

3.180.000,00 (212)

3.161.601,00

3.419.200,00

VI.—INGRESOS DIVERSOS

- 1.—Becas de Fundaciones del Seminario
- 2.—Donativo Sánchez Fabrés 12.000 y otros
- 3.—Campaña anual pro Seminario
- 4.—Misas y aranceles
- 5.—Subvención estatal Profesorado, Material
- 6.—Subvención anual estatal para edificios
- 7.—Atrasos, reintegros, estancia de Sacerdotes
- 8.—Estancia de García Tuñón
- 9.—Otros no previstos

221.631,00
15.750,00
375.599,00
362.349,00
482.692,00
13.844,00
13.835,00
9.000,00
7.736,00

235.000,00

15.000,00

350.000,00

400.000,00

482.692,00

10.000,00

10.000,00

7.736,00

1.502.436,00

1.591.679,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Capítulo I.—Fincas rústicas
- Capítulo II.—Fincas urbanas
- Capítulo III.—Renta de valores
- Capítulo IV.—Productos de fincas
- Capítulo V.—Pensiones y cuotas escolaridad
- Capítulo VI.—Ingresos diversos

1.042.465,00
42.780,00
24.540,00
310.311,00
3.161.601,00
1.502.436,00

933.850,00

67.780,00

32.394,00

480.000,00

3.419.200,00

1.591.679,00

TOTAL DE INGRESOS

6.084.113,00

6.524.903,00

— 440.790,00

Capítulo de gastos

Costo del Curso Presupuesto

1) Personal directivo, docente y colaborador

1.—Sueldo de 9 Superiores	436.760,00	407.420,00
2.—Profesores del Seminario MAYOR	401.639,00	339.209,00
3.—Profesores del Seminario MENOR	1.150.800,00	1.423.000,00
4.—Ejercicios espirituales	20.980,00	10.000,00
5.—Cursillos de verano y Psicología Religiosa	9.200,00	3.000,00
6.—Atención de Confesores	36.000,00	36.000,00
7.—Sueldo del Médico	189.400,00	189.800,00
8.—Sueldo de 7 Religiosas	70.000,00	70.000,00
9.—Sueldo de Administrador		
	2.317.779,00	2.478.429,00
		— 160.650,00

2) Personal subalterno y de servicios auxiliares

1.—Portero	59.800,00	61.600,00
2.—Criado	57.900,00	58.800,00
3.—Mozas de servicios	213.100,00	256.200,00
4.—Asistentes de servicios	113.250,00	109.200,00
5.—Peluquero, 3 meses de verano	864,00	
6.—Montaraz de «Los Huelmos»	78.000,00	84.000,00
7.—Montaraz de «El Manzano»	62.114,00	63.000,00
	585.028,00	632.800,00
		— 47.772,00

3) Seguridad Social

1.—Pago impuestos y cuotas Seg. Social, Mutualidades Laborales, Serv. Doméstico, Igualatorio Médico	38.395,00	
2.—Seguridad Social Agraria	8.783,00	60.000,00
	47.178,00	60.000,00
		— 12.822,00
	2.949.985,00	3.171.229,00
		221.244,00

TOTAL CAPITULO DE PERSONAL

II.—ALIMENTACION

Costo del Curso Presupuesto

1.—Pan	278.125,00
2.—Carne, matanza y embutidos	357.508,97
3.—Pescas	238.882,25
4.—Ultramarinis	109.034,39
5.—Leche comprada y la servida de la Granja	198.552,40
6.—Huevos	50.766,38
7.—Patatas	81.259,25
8.—Lentejas	3.744,00
9.—Alubias	42.635,00
10.—Garbanzos	12.800,00
11.—Aceite	44.926,60
12.—Verduras	22.947,50
13.—Frutas y postres secos	257.358,33
14.—Bebidas	19.745,50
15.—Facturas ptes. de pago	80.000,00

1.798.285,57 — 1.803.800,00 — 5.514,43

III.—BECAS Y AYUDA AL ESTUDIO

1.—Becas de Fundaciones del Seminario	221.631,00
2.—Seminaristas de El Salvador	21.000,00

242.631,00 + 200.000,00 + 42.631,00

IV.—SERVICIOS Y SUMINISTROS

1.—Flúido eléctrico	103.022,00
2.—Suministro de agua	47.854,00
3.—Teléfono	24.307,00
4.—Telégrafo	15.000,00
5.—Farmacia	15.460,95

156,40
15.000,00

Costo del Curso Presupuesto

6.—Hospital y Clínica	5.785,00	
7.—Fuel-oil, calefacción y agua caliente	138.570,00	150.000,00
8.—Butano, cocina y calentadores Gran Vía	10.885,10	
9.—Propano, cocina de Calatrava	19.020,00	
10.—Vehículos y transportes	25.749,00	
11.—Serenos y basura	3.580,00	
	<hr/>	
	394.389,45	430.000,00
		<hr/>
		35.610,55

V.—MATERIAL

a) *No inventariable*

1.—Conservación y reparación mobiliario, enseres, menaje y adquisición de pequeño material	94.281,69	200.000,00
2.—A D. Román Andrés por obras realizadas	340.000,00	
3.—Obras en la casa de «El Manzano»	5.750,00	
4.—Adquisición material de limpieza	20.231,14	36.000,00
5.—Gasto material de Capilla	10.193,80	10.000,00
6.—Material oficina, correo, diarios	30.056,60	12.000,00
7.—Actividades recreativas, culturales, deportivas	33.980,90	10.000,00

b) *Inventariable*

1.—Libros y revistas para Biblioteca	74.357,90	30.000,00
	<hr/>	
	608.852,03	298.000,00
		<hr/>
		+ 310.852,03

VI.—OBLIGACIONES Y CONTRATOS, IMPUESTOS...

1.—Contribución de fincas y contratos	62.745,00	
2.—Amortización préstamo Banco Crédito Construc.	939.294,80	938.915,31

- 3.—Amortización Deleg. Nacion. Educación Física y Dep.
 4.—Pensión beneficiaria Conde de Ardales
- 5.—Prima anual Seguro Incendios Seminario
- 6.—Alquiler pisos Gran Vía
- 7.—Ampliaciones título-valores bancarios
- 8.—Gastos generales de administración

65.684,45
 60.000,00
 19.511,97
 325.000,00
 26.274,94
 2.451,30

1.500.962,46 + 100.496,15

RESUMEN DEL CAPITULO DE GASTOS

- Capítulo I.—Personal
- Capítulo II.—Alimentación
- Capítulo III.—Becas y ayuda al estudio
- Capítulo IV.—Servicios y suministros
- Capítulo V.—Material
- Capítulo VI.—Obligaciones y contratos, impuestos ...

2.949.985,00
 1.798.285,57
 242.631,00
 394.389,45
 608.852,03
 1.500.962,46

TOTAL DE GASTOS

7.495.105,51 + 191.610,20

Copia del Libro de Gastos

Resumen del I semestre de 1969

Estipendios de Misas:

Ciudad	19.983,00	
Pueblos	100.608,00	120.591,00

Arancel:

Ciudad	9.686,00	
Pueblos	26.722,00	36.408,00

Atrasos 7.853,00

Recaudación del semestre 164.852,00

Misas sin estipendio:

Ciudad	470	
Pueblos	4.365	
Atrasos	209	

Número de Misas 5.044

Otras entregas, cerradas estas cuentas:

	<i>Ptas.</i>	<i>Misas</i>
Paradinas de San Juan	1.761	17
Aldealengua	67	19
Berrocal de Salvatierra	165	81
	1.993	117
<i>Sumadas al Semestre</i>	164.852	5.044
I SEMESTRE	166.845	5.161

Salamanca, 15 de octubre de 1969.

Comparación de los semestres publicados

Año 1967. — «B. O.» 4-68: II Semestre		186.589,00
Año 1968. — «B. O.» 11-68: I Semestre		203.122,00
Año 1968. — «B. O.» 6-69: II Semestre		197.497,00
Año 1969. — «B. O.» actual: I Semestre		166.845,00

Administración del Seminario

Misas y Arancel del I semestre de 1969

C I U D A D	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
San Martín	600	225	—	600	225	—
San José	120	990	15	80	246	5
Purísima	120	—	21	—	—	24
El Carmen	—	—	—	500	200	—
San Juan de ahagún	1.690	458	—	1.270	631	—
Fátima	2.670	1.033	—	2.440	1.108	—
San Juan Bautista	1.070	225	—	640	180	—
Cristo Rey	400	—	20	525	—	15
San Sebastián	600	200	—	480	250	—
San Marcos	410	—	14	545	—	10
San Pablo	760	1.040	—	900	1.350	—
Sancti - Spíritus	720	336	—	680	689	—
María Mediadora	—	150	15	—	150	15
San Juan Ribera	—	—	8	240	—	—
Dulce Nombre	—	—	—	—	—	23
Santa Teresa	—	—	—	—	—	32
Catedral Vieja	50	—	—	—	—	—
Los Montalvos	—	—	—	230	—	19
P A R T I C U L A R E S						
Francisco Vargas	—	—	28	—	—	30
Ildefonso Pérez	—	—	—	85	—	8
Santiago Sánchez	100	—	2	—	—	—
Antonio Calvo	—	—	16	40	—	13
Juan García	—	—	—	—	—	11
Juan Robles	—	—	—	—	—	67
Juan Calzada	40	—	—	—	—	—
Manuel Recio	—	—	—	40	—	—
Emiliano S. Morín	—	—	—	80	—	18
Federico García	—	—	16	—	—	18
Aniano Hernández	—	—	1	—	—	—
Eduardo del Arco	—	—	—	40	—	—
Francisco Carabias	—	—	5	—	—	—
Teodomiro González	—	—	—	40	—	—
Hospital Stma. Trinidad	—	—	1	—	—	—
Tribunal Eclesiástico	1.188	—	—	—	—	—
TOTAL	10.538	4.657	162	9.455	5.029	308

Atrasos sin publicar

Calvarrasa de Abajo	1.807	
Encinasola	500	91
Calzada de Béjar	200	25
Calzada de Béjar	100	20
Cristo Rey	880	18
Aldeadávila	2.169	15
Aldeadávila	1.457	17
Zamayón	120	17
Zorita	620	6
	7.853	209

RESUMEN DE LA CIUDAD:

Estipendios	19.983,00
Arancel	9.686,00
	29.669,00
TOTAL	29.669,00
Misas sin estipendios	470,00

PARROQUIAS

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Ahigal de Villarino						
Alaraz						
Alba de Tormes	520	410	8	760	351	4
Alberca (La)						
Alconada (Lã)						
Aldeacipreste						
Aldeadávila de la Ribera	1.440	707	6	1.560	718	4
Aldealengua	—	16	13	—	—	—
Aldeanueva de Figueroa						
Aldearrodrigo	480	65	3	600	130	6
Aldearrubia	—	—	13	—	—	10
Aldeaseca de Alba	300	20	—	300	20	—
Aldeaseca de Armuña	620	—	18	—	—	—
Aldeaseca de la Frontera	—	—	—	2.200	120	—
Aldeatejada	40	129	13	—	100	12

	Estip.	Arac.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Aldeavieja de Tormes	—	—	—	345	—	17
Aldehuela de la Bóveda	—	25	13	—	25	12
Almenara de Tormes	480	207	6	600	77	—
Amatos de Alba	880	—	—	1.200	—	—
Anaya de Alba	—	—	—	—	—	—
Añoover de Tormes	—	—	—	—	—	—
Arabayona	—	184	24	—	263	24
Arapiles	—	—	—	—	—	—
Arcediano	—	—	17	—	222	16
Arco (El)	—	—	—	—	—	—
Armenteros	800	30	26	120	35	48
Arroyomuerto	—	—	—	—	—	—
Babilafuente	—	100	37	—	100	32
Barbadillo	—	—	25	—	—	—
Barbalos	2.320	15	—	2.080	20	—
Beleña	600	100	16	—	—	—
Bercimuelle	—	—	—	—	—	—
Berganciano	—	—	—	—	—	—
Berrocal de Huebra	—	20	11	—	—	14
Berrocal de Salvatierra	—	—	—	—	—	—
Bóveda del Río Almar	—	—	30	—	—	—
Brincones	—	—	—	—	—	—
Buenamadre	—	—	—	—	—	—
Buenvista	—	—	—	—	—	—
Cabaco (El)	—	—	—	—	—	—
Cabezabellosa de la Calzada	—	—	—	—	—	—
Cabeza de Diego Gómez	—	—	—	—	—	—
Cabeza de Framontanos	—	—	—	—	—	—
San Juan de Sahagún	—	—	—	—	—	—
Cabezuela de Salvatierra	—	—	—	—	—	—
Cabrerizos	140	—	5	240	20	—
Calvarrasa de Abajo	1.700	115	—	1.160	139	—
Calvarrasa de Arriba	480	171	—	680	201	4
Calzada de Béjar	—	50	24	50	50	26
Calzada de Don Diego	960	90	—	1.000	300	—
Calzada de Valdunciel	1.360	225	21	1.120	215	22
Calzadilla de la Valmuza	—	—	—	—	—	—
Campillo de Salvatierra	—	—	—	—	—	—

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Campo de Ledesma	—	—	—	—	—	—
Campo de Peñaranda (El)	40	170	12	40	109	11
Canillas de Abajo	—	—	—	—	—	—
Cantalapiedra	400	355	12	800	455	—
Cantalpino	440	125	20	120	153	26
Cantaracillo	—	—	—	—	—	—
Carbajosa de Armuña	300	90	14	250	40	14
Carbajosa de la Sagrada	—	80	27	—	75	23
Carnero	—	—	—	—	—	—
Carrascal del Obispo	80	99	14	240	60	9
Carrascal de Pericalvo	—	—	—	—	—	—
Carrasco	—	—	—	—	—	—
Casafranca	—	—	—	—	—	—
Casas del Conde (Las)	—	—	—	—	—	—
Castellanos de Moriscos	—	—	13	100	—	8
Castellanos de Villiquera	—	—	—	—	—	—
Cepeda	—	—	—	—	—	—
Cereceda de la Sierra	—	—	29	—	—	15
Cerezal de Puertas	—	—	—	—	—	—
Cerro (El)	1.520	—	26	1.640	—	10
Cespadosa de Tormes	—	—	—	—	—	—
Cilleros de la Bastida	—	—	—	—	—	—
Cilleros el Hondo	—	—	—	—	—	—
Cipérez	1.000	200	—	—	—	—
Coca de Alba	—	—	—	—	—	—
Colmenar de Montemayor	—	—	22	—	—	—
Cordovilla	—	—	11	—	—	—
Cortos de la Sierra	—	—	—	—	—	—
Cristóbal de la Sierra	—	—	—	—	—	—
Cubo de Don Sancho (El)	1.320	230	—	1.360	440	—
Chagarcía Medianero	—	—	—	—	—	—
Cabrera	500	—	—	500	—	—
Doniños de Ledesma	—	—	—	—	—	—
Doñinos de Salamanca	—	—	—	—	—	—
Ejeme	—	—	—	—	—	—
Encina de San Silvestre	—	—	—	—	—	—
Encinas de Abajo	920	—	36	600	—	37
Encinas de Arriba	—	—	—	—	—	—
Encinasola de los Comendadores	—	—	26	—	—	86
Endrinal de la Sierra	—	—	—	—	—	—

	Estip.	Aran.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Escuernavacas	—	—	—	—	—	15
Escorial de la Sierra	—	—	—	—	—	15
Espadaña	80	—	23	320	80	20
Espino de la Orbada	—	—	12	—	—	10
Florida de Liébana	—	30	26	—	50	24
Forfoleda	—	—	—	—	—	—
Frades de la Sierra	—	—	—	—	—	—
Fresno Alhándiga	—	—	—	—	—	—
Fuenterroble de Salvatierra	—	—	—	—	—	—
Fuentes de Masueco	—	—	—	—	—	—
Gajates	—	—	—	—	—	—
Galindo y Perahuy	—	—	—	—	—	—
Galinduste	625	201	15	680	166	16
Galisancho	—	—	30	—	30	30
Gallegos de Solmirón	500	—	—	600	—	—
Garcihernández	—	—	—	—	—	—
Garcirrey	1.080	320	9	960	235	14
Gejo de los Reyes (El)	—	—	—	—	—	—
Gejuelo del Barro	—	—	—	—	—	—
Gema	—	—	—	—	—	—
Golpejas	—	—	—	—	—	—
Gomecello	—	85	41	—	193	38
Gróo (El)	—	—	29	—	—	27
Guadramiro	—	—	—	—	—	—
Guijo de Avila	—	—	—	—	103	23
Guijuelo	—	—	61	—	—	—
Herguijuela de la Sierra	—	—	—	—	—	—
Horcajo de Montemayor	—	—	—	—	—	—
Horcajo Medianero	880	60	18	760	45	22
Huerta	—	—	—	—	—	—
Iñigo Blasco	—	—	—	—	—	—
Iruelos	—	—	—	—	—	—
Juzbado	—	—	20	—	—	—
Lagunilla	—	—	—	—	—	—
Larrodrigo	680	121	—	520	170	—
Ledesma.—Santa Elena	920	100	—	960	68	—
" Santa María la Mayor	1.160	104	2	1.480	124	—
" Los Mesones	—	—	7	—	—	—
Linares de Riofrío	—	—	—	—	—	—
Llén	—	—	—	—	—	—
Macotera	930	446	—	1.560	563	—

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Machacón	—	—	18	—	—	—
Madroñal						
Malpartida de Peñaranda	—	—	4	—	—	—
Mancera de Abajo						
Manceras						
Manzano (El)	160	—	20	—	—	—
Martinamor	270	105	13	360	200	24
Mantinebrón						
Masueco	—	—	—	—	—	18
Mata de Armuña						
Mata de Ledesma	400	27	16	400	27	14
Matilla de los Caños del Río ...	—	55	53	—	195	43
Maya (La)						
Membrive						
Miranda de Azán						
Miranda del Castañar						
Mogarráz	520	205	16	960	90	—
Molinillo						
Monforte de la Sierra						
Monleón						
Monleras	400	200	17	1.080	165	2
Montejo de Salvatierra	—	27	23	—	—	—
Montemayor del Río						
Monterrubio de Armuña						
Monterrubio de la Sierra	90	—	41	—	—	—
Moraleja de Huebra						
Morille	880	278	23	1.080	495	14
Morínigo						
Moriscos	—	50	12	—	—	9
Moscosa						
Mozárbez						
Narros de Matalayegua	—	55	25	25	160	26
Nava de Francia						
Nava de Sotrobal	210	31	35	115	23	37
Navales						
Navarredonda de Rinconada						
Navarredonda de Salvatierra ...						
Negrilla de Palencia						
Orbada (La)						
Pajares de la Laguna						

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Palacios del Arzobispo	—	50	12	—	10	11
Palacios de Salvatierra						
Palaciosrubios	680	50	19	880	20	10
Palencia de Negrilla	—	50	26	—	100	24
Palomares de Alba						
Parada de Arriba	—	65	60	610	65	35
Parada de Rubiales	—	125	13	—	150	7
Paradinas de San Juan						
Pedraza de Alba						
Pedrosillo de Alba						
Pedrosillo de los Aires	—	—	—	—	10	35
Pedrosillo el Ralo						
Pedroso de Armuña (El)	680	60	10	160	40	25
Pelabravo						
Pelarrodríguez	1.300	65	6	210	75	33
Pelayos						
Pelilla	—	—	42	—	—	—
Peña (La)						
Peñacaballera	—	—	50	—	—	37
	920	344	—	2.000	620	—
Peñarandilla						
Peralejos de Abajo	—	170	27	—	—	—
Peralejos de Arriba						
Peralejos de Solís						
Pereña						
Pinedas						
Pino de Tormes (El)						
Pitiegua	—	—	11	—	—	14
Pizarral de Salvatierra						
Porqueriza						
Poveda de las Cintas	—	48	24	—	50	22
Pozos de Hinojo	80	45	26	120	40	21
Quejigal						
Rágama	100	50	24	—	—	—
Rinconada de la Sierra	—	140	43	—	—	—
Robledo Hermoso	640	60	27	700	100	11
Robliza de Cojos	—	100	87	1.720	200	30
Rollán	440	160	21	760	137	—
Sagrada (La)						
Salamanca: Ntra. S. del Carmen						
" Purísima (La)						

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
" Sancti - Spiritus	905	040				
" S. Juan Bautista ...						
" S. Juan de Sahagún.						
" S. Martín						
" S. Pablo						
" S. Sebastián (Cated.)						
" Stma. Trinidad (La)						
Salmoral	920	250	—	1.000	230	—
Salvatierra de Tormes	200	100	16	200	57	17
San Cristóbal de la Cuesta	920	50	9	—	—	—
Sanchón de la Ribera						
Sando de Santa María	320	240	25	320	136	5
Sandomingo	—	—	12	—	—	12
San Esteban de la Sierra	120	140	38	—	115	32
San Martín del Castañar						
San Miguel de Valero	—	32	25	—	37	18
San Morales						
San Pedro del Valle	210	—	53	—	—	—
San Pedro de Rozados	—	100	30	—	55	33
San Pelayo de la Guareña						
Santa María de Sando						
Santa Marta de Tormes	—	—	36	—	—	40
Santiago de la Puebla	—	239	—	—	—	—
Santibáñez de la Sierra	—	—	13	—	—	15
Santiz						
Santos (Los)						
Santo Tomé de Rozados						
Sardón de los Frailes						
Sequeros	960	100	—	720	130	6
Sierpe (La)						
Sieteiglesias de Tormes						
Sotoserrano	—	260	53	—	—	—
Tabera de Abajo	—	10	29	200	—	25
Tala	—	—	—	—	—	25
Tarazona de Guareña	600	110	—	600	110	2
Tardáguila	—	74	13	—	489	14
Tejares						
Tejeda y Segoyuela						
Terradillos	490	141	14	440	75	12
Terrones						
Topas	690	340	8	315	492	10

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Tordillos	640	209	10	—	—	—
Tornadizo (El)						
Tornadizos (El Cueto)						
Torres (Las)						
Torresmenudas						
Trabanca						
Tremedal de Tormes						
Uces (Las)						
Valdecarros	—	—	27			
Valdefuentes de Sangusín						
Valdelageve						
Valdelamatanza	800	60	9	800	70	7
Valdelosa	280	93	40	280	92	35
Valdunciel						
Valero	—	34	13	—	25	12
Valsalabroso						
Valverdón						
Vecinos	1.680	180	—	1.680	100	—
Vega de Tirados						
Veguillas (Las)	—	—	34			
Vellés (La)	—	200	7	120	186	6
Ventosa del Río Almar	—	100	75			
Vídola (La)						
Villaflores						
Villagonzalo de Tormes						
Villalba de los Llanos	160	34	12	—	16	7
Villamayor de Armuña	80	125	25	200	268	19
Villanueva del Conde	660	125	16	500	100	27
Villanueva de los Pavones						
Villar de Gallimazo	—	85	13	—	200	14
Villar de Peralonso	640	120	7	360	120	4
Villar de Samaniego						
Villares de la Reina	640	45	—	520	30	—
Villargordo						
Villarino de los Aires						
Villarmayor (Ledesma)	—	147	44	—	170	38
Villarmuerto						
Villasdardo						
Villaseco de los Gamitos	1.623	50	2	1.250	45	11
Villaseco de los Reyes	2.120	210	—	1.120	80	—
Villaverde de Guareña	—	120	26			

	Estip.	Aranc.	Misas	Estip.	Aranc.	Misas
Villoria	—	—	—	—	110	35
Villorueta	—	—	57	—	—	42
Vitigudino						
Yecla de Yeltes	610	377	—	1.080	566	—
Zafrón						
Zamayón	—	—	15	—	—	13
Zarapicos						
Zarza de Pumareda						
Zorita de la Frontera	120	211	10	280	358	6
TOTAL	49.538	12.921	2.612	51.070	13.801	1.753

Necrología

Don Tomás García García (q.e.p.d.) falleció el día 13 del mes de octubre. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas todas las cargas, por lo que todos los señores socios aplicarán una Misa y rezarán tres responsos.

Últimos nombramientos

Coadjutor del Dulce Nombre de María, D. Bernardino Pérez Muñoz.
 Capellán de MM. Isabeles de Alba de Tormes, Rvdo. P. Vicente Gómez (Reparador).
 Ecónomo de las Veguillas y Encargado de Membrive y Navagallega, Rvdo. D. Alipio Borrego Sánchez.
 Encargado de Villarmuerto, D. Santos González Sierra.
 Encargado de Villargordo, D. Francisco Javier Simón Gómez.
 Encargado de Santibáñez de la Sierra, D. José María Yagüe Cuadrado.
 Ecónomo de Cristóbal de la Sierra y Encargado de Molinillo y su anejo Santa María de los Llanos, D. Melitón Gutiérrez Hernández.
 Coadjutor de San Martín (Salamanca), D. Manuel Cuesta Palomero.
 Capellán del Colegio Esclavas del Sagrado Corazón, D. Juan Francisco Campo Guarido.

Delegación de Estadística

Todas aquellas personas a quienes interese adquirir los dos tomos del estudio socio-religioso de la Diócesis pueden dirigir sus pedidos a Oficina Diocesana de Estadística, Plaza Mayor, 8 - 2.º dcha.